



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 797

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 015 DE 2018

(abril 4)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017
al 20 de junio de 2018

Artículo 78, Ley 5ª de 1992.

A las diez y cuarenta y uno de la mañana (10:41 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, saluda muy especialmente a todos los Honorables Representantes de la Comisión Sexta, retomamos nuestras labores en la Comisión; darles la bienvenida a todos y cada uno de los que participamos en el debate del 11 de marzo, felicitar a todos y a quienes obtuvieron nuevamente la curul para la Cámara de Representantes, al doctor Agudelo felicitarlo porque ya es Senador electo, y a los compañeros que no lograron alcanzar el objetivo, toda nuestra solidaridad, saludarlos también especialmente.

Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muy buenos días para todos. Con mucho gusto, Presidente, Honorables Representantes de la Comisión Sexta.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Le damos la bienvenida al Senador electo, Carlos Eduardo Guevara, estábamos saludándolo a todos acá, felicitarlo por ese triunfo, bienvenido a la Comisión.

Secretario:

Honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Alba Medina Pablo Eladio

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lozada Polanco Jaime Felipe

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Responden diez (10) Honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes ocho (8) honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Cuello Baute Alfredo Ape

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

López Flórez Inés Cecilia

Osorio Botello Héctor Javier

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, me permito informarle que al llamar a lista han contestado diez (10) Honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum decisorio.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario, sírvase leer el orden del día.

Secretario:

Con mucho gusto, Presidente.

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017

al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de
abril de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II**

**Aprobación de las Actas números 028 del 31
de mayo, 029 y 030 del 13 y 14 de junio; 02,
03, 04 y 05 del 9, 15, 22 y 23 de agosto de 2017,
respectivamente.**

III

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número
01, del 3 de julio de 2003.**

IV**Lo que propongan los Honorables
Representantes**

El Presidente,

Wílder Ramiro Carrillo Mendoza

El Vicepresidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz.

Secretario:

Está leído el orden del día, Presidente, puede
usted someterlo a consideración.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el orden del día, anuncio que se
va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el
orden del día?

Secretario:

Ha sido aprobado, Presidente.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario:

Presidente, siguiendo con el orden del día,
pasamos al punto dos, que es la aprobación de las
actas.

II

**“Aprobación de las Actas números 028 del 31
de mayo, 029 y 030 del 13 y 14 de junio; 02,
03, 04 y 05 del 9, 15, 22 y 23 de agosto de 2017,
respectivamente”.**

Las cuales se pusieron en conocimiento de cada
uno de los Honorables Representantes.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración las actas leídas, se abre la
discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.
Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante
Pablo Eladio Alba Medina.

**Honorable Representante Pablo Eladio Alba
Medina:**

Me abstengo de aprobar las actas que van hasta
el 5 de junio, porque no estuve presente en esas
sesiones, ¡sí!, aprobaría las que van del 9 hasta el 23
de agosto. Muchas gracias, Presidente.

Secretario:

La doctora Inés Cecilia también se abstiene de
votar el acta número 028 de la sesión del 31 de mayo
de 2017, ya que no pudo asistir, y presentó excusa
debidamente formal; igualmente, la número 003
de la sesión del 15 de agosto de 2017, no asistió,
con su respectiva excusa tramitada. Dejando estas
consideraciones, Presidente, someta a consideración
las actas.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguen en consideración las actas, anuncio que se
va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las actas?

Secretario:

Han sido aprobadas, con las constancias
anteriormente informadas.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto, Presidente.

III

**“Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003”.**

Para la próxima sesión de la Comisión donde
se estudien, discutan, en primer debate proyectos
de ley; en ese orden de ideas, me permito leer los
siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 081 de 2017
Cámara, por medio del cual se establece la
cátedra para la prevención al consumo de
sustancias psicoactivas en las instituciones de
educación básica y media del país.**

Ponente: Honorable Representante *Hugo
Hernán González Medina.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del
Congreso* número 678 de 2017; Ponencia primer
debate *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017.

- **Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara**, sector música. *Por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones.*

Ponente: Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 752 de 2017; Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017.

- **Proyecto de ley número 119 de 2017 Cámara**, por la cual se autoriza el uso de dispositivos, espacios o estructuras especiales en buses de transporte público y taxis para transporte de bicicletas.

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 740 de 2017; Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 912 de 2017.

- **Proyecto de ley número 124 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se adicionan funciones a las comisiones de regulación y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 752 de 2017; Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2017.

- **Proyecto de ley número 024 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017; Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1110 de 2017.

- **Proyecto de ley número 098 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se ajustan los criterios de focalización de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 706 de 2017; Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1110 de 2017.

- **Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la Ley de Inclusión Educativa para las Personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de aprendizaje.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* (Ponente Coordinador), *Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación: Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2017.

- **Proyecto de ley número 062 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 1º, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 31 y 36 de la Ley 1620 de 2013, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 664 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara**, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Inés Cecilia López.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017; Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2017 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 825 de 2017; Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 08 de 2018.

- **Proyecto de ley número 165 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo.

Ponente: Honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017; Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 26 de 2018.

- **Proyecto de ley número 190 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crea el examen requerido para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero relacionados con especialidades médicas.

Ponente: Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2017.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza: Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto, Presidente. Lo que propongan los Honorables Representantes, tengo proposiciones en la mesa, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario, sírvase darles lectura a las proposiciones que hay en la mesa. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, les quería pedir un favor a los colegas y a usted, en nombre de los maestros de Valledupar que tienen una situación de urgencia, no les pagaron el sueldo de diciembre; estoy presentando una proposición citando a la Ministra de Educación, para ver si es posible poder tener a la Ministra la próxima semana con los maestros aquí, y poder avanzar. Yo tenía una proposición de Electricaribe, pero dada la urgencia de esta problemática que tiene a los maestros en paro, allá en Valledupar, queríamos darle prioridad y pedir a la Comisión que nos permita un espacio, que no será muy largo, porque en una hora lo evacuamos.

Secretario, por favor léala.

Secretario:

Voy a dar inicio a la lectura de las proposiciones, la proposición que hace referencia el Doctor Ape Cuello es la siguiente:

“Proposición número 020 de 2018

(abril 4)

Teniendo en cuenta que mediante el Acuerdo número 13 de fecha 14 de abril de 1983 se creó la prima de antigüedad para los empleados del municipio de Valledupar y dadas las circunstancias jurídicas especiales que actualmente se han venido presentando respecto del pago y el cumplimiento de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo del Cesar el pasado 14 de marzo del 2013, cítese a la Ministra de Educación Nacional para que responda el cuestionario:

Citar además al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público e invitar al Representante de Fecode en Valledupar, al Representante de Aducesar, al Secretario de Educación de Valledupar y al Alcalde de Valledupar.

1. *Si bien para los años 2013, 2014, 2015, 2016 y parte del año 2017 el Ministerio de Educación Nacional efectuó la transferencia de los recursos para el pago de la denominada prima de antigüedad de los empleados del sector educativo que cuentan con dicho derecho en el Municipio de Valledupar, ¿podría informar qué situación o fundamento jurídico ha sido tenido en cuenta por parte del Ministerio para que los dineros de la prima de antigüedad correspondiente al segundo semestre del año 2017 no se hayan girado?*

2. *El Tribunal Administrativo del Cesar el pasado 14 de marzo del 2013 profirió sentencia a través de la cual dispuso que las primas de antigüedad reconocidas con anterioridad a la declaratoria de nulidad del Acuerdo 13 de 1983 siguieran cancelándose a sus beneficiarios. Sírvase informar qué razones fueron tenidas en cuenta en su momento por parte del Ministerio de Educación Nacional para no interponer el recurso de Apelación.*
3. *Comoquiera que las decisiones tomadas por las autoridades judiciales son de obligatorio cumplimiento y en vista de que a la fecha el Ministerio de Educación Nacional no ha girado los recursos de la prima de antigüedad de los docentes para el pago del segundo semestre del año 2017, ¿podría informar si dicha decisión fue tomada en virtud de alguna orden judicial o si se realizó de manera deliberada?*
4. *Dada la situación que actualmente viene enfrentando el personal docente del Municipio de Valledupar y comoquiera que los derechos que se discuten deben ser debatidos ante instancias judiciales puesto que conforme a los parámetros constitucionales y legales la vigencia de los derechos no puede ser suspendida por la mera liberalidad de la autoridad administrativa, ¿podría indicar si el Ministerio de Educación Nacional ha tenido en cuenta que el no pago de la prima de antigüedad podría estar afectando derechos fundamentales de los involucrados directos e indirectos, esto es, docentes y estudiantes?*
5. *¿El Ministerio de Educación Nacional ha contemplado la posibilidad de retractarse de la decisión de no efectuar la transferencia de los dineros correspondientes al pago de la prima de antigüedad del personal docente del Municipio de Valledupar? De ser así, ¿podría informar la fecha en que se tiene programada realizarla?*
6. *La decisión de no transferir los recursos para el pago de la prima de antigüedad del personal docente del Municipio de Valledupar se tomó con fundamento en un concepto emitido por el Honorable Consejo de Estado, incapaz de crear o extinguir derechos, así las cosas, en vista que los conceptos carecen de fuerza vinculante, ¿podría indicar qué motivó al Ministerio de Educación Nacional a tenerlo en cuenta y darle aplicación a pesar de la existencia de un fallo judicial que resolvió la situación de los derechos de los mencionados docentes?*
7. *El Honorable Consejo de Estado en la página 15 del concepto de radicación interna 2302 del 28 de febrero de 2017, con ponencia del Consejero Germán Bula Escobar, abre la*

posibilidad de reconocer y pagar las primas que constituyen situaciones consolidadas a favor de particulares en virtud de decisiones judiciales, anotando la siguiente expresión “pero solo en este evento”. En ese orden de ideas, ¿por qué razón el Ministerio de Educación Nacional no hizo uso de la excepción para proceder a transferir los dineros para el pago de las primas de antigüedad del personal docente?

8. ¿Al momento de tomarse la decisión a través de la cual se suspendió la transferencia de los recursos destinados a cancelar las primas de antigüedad, el Ministerio de Educación Nacional informó de ello al municipio de Valledupar?

Alfredo Ape Cuello Baute
Representante a la Cámara”.

Voy a darles lectura a todas las proposiciones y después se someten a consideración.

“En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, someto atentamente a consideración del presidente y miembros de la Comisión Sexta Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente

Proposición número 021 de 2018

(abril 4)

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, atentamente solicitamos se cite a Debate de Control Político al Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional, doctor Clemente del Valle Borrás, al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño, a la Gerente de Transmilenio S. A., doctora María Consuelo Araújo, al Secretario de Movilidad de Bogotá doctor, Juan Pablo Bocarejo, para que en la Sesión que designe la Comisión expliquen en atención a la información aquí requerida cómo se ha desarrollado el proceso licitatorio Fase I y II del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio financiado con recursos de la Nación.

Información Requerida a la Entidad de acuerdo a su competencia:

1. Copia de los prepliegos y/o pliegos de la licitación de fase I y II de Transmilenio, y los estudios y documentos técnicos que soportaron estos prepliegos.
2. Explique el modelo de negocio presentado por la Financiera de Desarrollo Nacional, para el proceso de contratación del componente de provisión, operación y mantenimiento de flota de vehículos y patio-talleres.
3. Explique los cambios en el modelo operacional y de calidad previstos en esta licitación en beneficio del usuario y calidad del servicio.
4. Describa y explique el componente tarifario y el modelo de remuneración que se dispuso en los prepliegos de la fase I y II de Trans-

milenio, además de las variables utilizadas para dicho modelo. Anexar fuentes que se utilizaron para ese modelo de remuneración.

5. Indique cuál es la tarifa por remuneración a cada operador en la actualidad y cuál sería para los nuevos operadores del sistema.
6. Explique el estudio del Confis que dio la viabilidad financiera y técnica del proyecto licitatorio de fase I y II de Transmilenio.
7. Estudio sobre las características técnicas y uso de tecnologías limpias en la flota de vehículos, que se tuvo en cuenta para la construcción de los prepliegos del mencionado proceso licitatorio.
8. Estudio sobre los cambios previstos en portales, estaciones y rutas en atención a los nuevos contratos de la Fase I y II.
9. Explique cuáles son las medidas de seguridad para la flota de buses y las estaciones que se especifican dentro del prepliego del mencionado proceso licitatorio.
10. Estudio del modelo de demanda y sus determinantes en atención a la ampliación del sistema e impacto sobre el SITP provisional.
11. Explique el impacto que tiene esta licitación sobre la primera línea del metro (Troncal Caracas).
12. Copia de los documentos y propuestas presentadas por la Unión Temporal SDG-PHR-KPMG para la estructuración del proceso licitatorio.
13. Explique el requisito incluido en los prepliegos sobre componente nacional en las carrocerías de la flota de vehículos.
14. Explique el proceso de transición que se aplicará una vez entre en vigencia el nuevo contrato de las fases I y II de Transmilenio.
15. Explique el impacto en la tarifa al usuario que tendrá el nuevo contrato de Fase I y II de Transmilenio.
16. Explique el avance tecnológico en el Sistema de Transporte en atención a este proceso licitatorio.
17. Cuáles son las diferencias técnicas, operativas y jurídicas, de los pliegos realizados por la anterior administración y los actuales.
18. Copia del Cronograma del proceso contractual.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA V.

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.

Partido Político MIRA”.

“Proposición número 022 de 2018

(abril 4)

Hace un poco más de un año se reveló uno de los mayores escándalos de la política nacional por cuenta de las relaciones entre la multinacional Odebrecht y altos funcionarios del Estado. Sin

embargo, más allá de la poderosa red de corrupción descubierta, es importante que el Congreso de la República se encargue de abordar y examinar cuál es el estado actual de las obras de infraestructura y energía que estuvieron y siguen comprometidas con la firma brasilera. La Ruta del Sol y la navegabilidad del Río Magdalena son los ejemplos que más se recuerdan, pero el catálogo de obras es mucho más amplio, razón por la cual es urgente analizar el futuro de las mismas.

Con el objeto de conocer el estado actual de las obras que históricamente han estado relacionadas con Odebrecht, los contratos, los recursos públicos involucrados y los plazos de entrega, entre otros aspectos, cítese a Debate de Control Político al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Dimitri Zaninovich; al Director del Inviás, doctor Carlos Alberto García Montes; al Director de Cormagdalena, doctor Alfredo Varela de la Rosa; al Alcalde Bogotá, doctor Enrique Peñalosa; y al Superintendente de Sociedades, doctor Francisco Reyes Villamizar, en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes.

Además, invítese a la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República para que presenten sus consideraciones sobre la materia.

Se anexa cuestionario.

Fredy Antonio Anaya Martínez

Representante a la Cámara por Santander.

Cuestionario para el Ministerio de Transporte

1. ¿Desde cuándo opera Odebrecht en Colombia?
2. ¿Cuál fue el primer contrato que tuvo la constructora en el país y a qué obra se refiere?
3. ¿Cuántos y cuáles son los contratos de obras terminados en el país que históricamente ha tenido Odebrecht y/o sociedades relacionadas en Colombia?
4. ¿Cuáles de los proyectos de infraestructura y de energía relacionados con Odebrecht han recibido denuncias de parte de organizaciones y comunidades locales debido a un presunto impacto negativo en el medio ambiente y los derechos humanos?
5. En diciembre de 2016, cuando el Departamento de Justicia y la Fiscalía de los Estados Unidos reveló los detalles de la red de corrupción relacionada con Odebrecht en Colombia y otros países de América Latina, ¿cuáles eran los contratos de obra que estaban vigentes en el país y con qué entidades estaban firmados? Detallar y reseñar el valor de cada uno de esos contratos que tenía Odebrecht.

6. Informar cuáles obras de Odebrecht han estado suspendidas desde que se desató la crisis con la multinacional en el país. ¿Cuáles han reiniciado y cuáles siguen suspendidas? Explicar los motivos en cada caso.
7. Presentar ante la Comisión Sexta de la Cámara los presupuestos de cada una de las obras de Odebrecht pendientes, el porcentaje de ejecución, avance y cumplimiento de los contratos de obra de infraestructura en los que ha existido participación de Odebrecht.
8. Por cada contrato de obra de infraestructura y/o de energía reseñado, presentar también un listado de funcionarios encontrados responsables en materia penal, fiscal y disciplinaria.
9. Informar sobre las acciones adelantadas que ha tomado cada una de las entidades comprometidas contractualmente con Odebrecht para evitar la paralización de las obras, velar por los recursos económicos invertidos y la estabilidad de los contratos laborales.
10. Informar también sobre las acciones adelantadas que ha tomado cada una de las entidades comprometidas contractualmente con Odebrecht frente a procesos de liquidación, nulidad o declaratoria de caducidad.
11. Indicar las multas o sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de contratos de obra.
12. Describir el estado actual de los procesos de licitación de los tramos faltantes del proyecto Ruta del Sol II.

Cuestionario para la ANI

1. ¿Desde cuándo opera Odebrecht en Colombia?
2. ¿Cuál fue el primer contrato que tuvo la constructora en el país y a qué obra se refiere?
3. ¿Cuántos y cuáles son los contratos de obras terminados en el país que históricamente ha tenido Odebrecht y/o sociedades relacionadas en Colombia?
4. Presentar un breve informe sobre el papel del desaparecido INCO y ahora ANI en los procesos contractuales con Odebrecht, comoquiera que representan el ente encargado de estructurar y ejecutar los proyectos de concesión para la infraestructura de transporte.
5. ¿Cuáles de los proyectos de infraestructura y de energía relacionados con Odebrecht han recibido denuncias de parte de organizaciones y comunidades locales debido a un presunto impacto negativo en el medio ambiente y los derechos humanos?
6. En diciembre de 2016, cuando el Departamento de Justicia y la Fiscalía de los Estados Unidos reveló los detalles de la red de corrupción relacionada con Odebrecht en Colombia y otros países de América Latina,

- ¿cuáles eran los contratos de obra que estaban vigentes en el país y con qué entidades estaban firmados? Detallar y reseñar el valor de cada uno de esos contratos que tenía Odebrecht.*
7. *Informar cuáles obras de Odebrecht han estado suspendidas desde que se desató la crisis con la multinacional en el país. ¿Cuáles han reiniciado y cuáles siguen suspendidas? Explicar los motivos en cada caso.*
 8. *Presentar ante la Comisión Sexta de la Cámara los presupuestos de cada una de las obras de Odebrecht pendientes, el porcentaje de ejecución, avance y cumplimiento de los contratos de obra de infraestructura en los que ha existido participación de Odebrecht.*
 9. *Por cada contrato de obra de infraestructura y/o de energía reseñado, presentar también un listado de funcionarios encontrados responsables en materia penal, fiscal y disciplinaria.*
 10. *Informar sobre las acciones adelantadas por la ANI para evitar la paralización de las obras, velar por los recursos económicos invertidos y la estabilidad de los contratos laborales.*
 11. *Informar también sobre las acciones adelantadas que ha tomado cada una de las entidades comprometidas contractualmente con Odebrecht frente a procesos de liquidación, nulidad o declaratoria de caducidad.*
 12. *Indicar las multas o sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de contratos de obra.*

Questionario para el Invías

1. *¿Desde cuándo opera Odebrecht en Colombia?*
 2. *¿Cuál fue el primer contrato que tuvo la constructora en el país y a qué obra se refiere?*
 3. *¿Cuántos y cuáles son los contratos de obras terminados en el país que históricamente ha tenido Odebrecht y/o sociedades relacionadas en Colombia?*
 4. *¿Cuáles de los proyectos de infraestructura y de energía relacionados con Odebrecht han recibido denuncias de parte de organizaciones y comunidades locales debido a un presunto impacto negativo en el medio ambiente y los derechos humanos?*
 5. *En diciembre de 2016, cuando el Departamento de Justicia y la Fiscalía de los Estados Unidos reveló los detalles de la red de corrupción relacionada con Odebrecht en Colombia y otros países de América Latina, ¿cuáles eran los contratos de obra que estaban vigentes en el país y con qué entidades estaban firmados? Detallar y reseñar el valor de cada uno de esos contratos que tenía Odebrecht.*
6. *Informar cuáles obras de Odebrecht han estado suspendidas desde que se desató la crisis con la multinacional en el país. ¿Cuáles han reiniciado y cuáles siguen suspendidas? Explicar los motivos en cada caso.*
 7. *Presentar ante la Comisión Sexta de la Cámara los presupuestos de cada una de las obras de Odebrecht pendientes, el porcentaje de ejecución, avance y cumplimiento de los contratos de obra de infraestructura en los que ha existido participación de Odebrecht.*
 8. *Informar a la Comisión Sexta de la Cámara sobre las gestiones adelantadas por el INVÍAS para concluir con la obra Ruta del Sol II.*
 9. *Informar sobre las acciones adelantadas por Invías para evitar la paralización de las obras, velar por los recursos económicos invertidos y la estabilidad de los contratos laborales.*
 10. *Informar también sobre las acciones adelantadas que ha tomado cada una de las entidades comprometidas contractualmente con Odebrecht frente a procesos de liquidación, nulidad o declaratoria de caducidad.*
 11. *Indicar las multas o sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de contratos de obra.*

Questionario para Cormagdalena

1. *Indicar el presupuesto del proyecto Navegabilidad del Río Magdalena en el que ha tenido participación la firma brasilera Odebrecht. Presentar el inicial y las variaciones del mismo.*
2. *¿En qué estado se encuentra el proyecto, en el momento de recibo de esta citación?*
3. *¿Cuál es el porcentaje de avance, condiciones de ejecución y expectativas de cumplimiento del proyecto?*
4. *Describir el proceso mediante el cual debió cederse la participación de Odebrecht en este proyecto.*
5. *Informar sobre las afectaciones en tiempo, plazos, recursos, nuevas inversiones y nuevos actores del proyecto, como producto de la crisis relacionada con Odebrecht.*

Questionario para la Superintendencia de Sociedades

1. *Cuando se supo del escándalo de Odebrecht, la Superintendencia de Sociedades de Colombia aseguró que intervendría todas las empresas de Odebrecht para determinar posibles delitos o irregularidades en sus libros de cuentas. Presentar un informe sobre las acciones que se emprendieron para tal fin y explicar los resultados de su investigación.*

*Fredy Antonio Anaya Martínez,
Representante a la Cámara por Santander”.*

“Proposición número 023 de 2018

(abril 4)

En octubre del año 2017 el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte, anunció para el primer semestre de 2018 el cobro unificado de peajes electrónicos. Sin embargo, la implementación de un sistema de recaudo único digital acaba de ser postergada para marzo del año 2019, bajo la responsabilidad del próximo Gobierno.

Con el objeto de conocer el estado actual de la cuestión, las proyecciones, la planeación de la interoperabilidad de los peajes electrónicos, los costos de su puesta en marcha y los cronogramas fijados de este sistema, cítese a Debate de Control Político al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; al Director del Invías, doctor Carlos Alberto García Montes, en la fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes.

Además, invítase a la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República para que presenten sus consideraciones sobre la materia.

Se anexa cuestionario.

FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ

Representante a la Cámara por Santander

Cuestionario para el Ministerio de Transporte

1. ¿En qué consiste y cuál es el origen del esquema de peajes electrónicos en el país? ¿Cuáles son los beneficios que se esperan del proyecto?
2. El Ministro Germán Cardona declaró en medios de comunicación que desde el año 2010 se viene intentando introducir el sistema unificado de peajes electrónicos. La implementación definitiva se anunció en 2017 para 2018, y ahora se posterga para 2019. ¿Por qué ha sido tan difícil la implementación del sistema?
3. ¿Cuál es el estado actual de la propuesta? Explicar el proceso que ha cumplido el Ministerio de Transporte durante el último año para hacer realidad la unificación de los peajes electrónicos.
4. Explicar el funcionamiento que se tiene previsto para el cumplimiento efectivo del sistema de recaudo unificado. ¿Cuál es el plazo estimado para su puesta en marcha de forma definitiva?
5. ¿Qué son los TAG y quiénes los podrán comercializar? ¿Cuál será el costo de los TAG?
6. ¿Quiénes y qué condiciones deberán cumplir los actores que actúen como “intermediarios” en el sistema?
7. Presentar un cronograma realizable y verificable con las metas a cumplir, en el marco del sistema de peajes electrónicos.

8. Presentar ante la Comisión Sexta de la Cámara los costos totales asociados a la implementación del sistema de peajes electrónicos.
9. ¿Cuántos peajes del INVÍAS y en Concesión existen hoy, y en cuáles de ellos, ya existe un sistema electrónico de peajes?
10. ¿En cuánto podrá verse incrementada la tarifa de los peajes, una vez se implemente el sistema electrónico de peajes?
11. Para finales del año 2017 se decía que podría estar lista la resolución oficial para hacer vigente el sistema y que el Ministerio de Transporte estaba trabajando en pilotos; ¿cuáles son esos pilotos y qué resultados pueden presentarse de su experiencia?
12. De acuerdo con las proyecciones económicas, ¿cuánto se espera recaudar anualmente con el nuevo sistema de peajes electrónicos? ¿Cuál es la variación?

Cuestionario para el Invías

1. ¿Cuántos contratos ha adjudicado el INVÍAS para poner en funcionamiento el sistema electrónico de peajes en el país?
2. ¿Cuáles son esos contratos, con qué empresas se han firmado, en qué fechas y a qué valor ascienden? ¿En qué estado se encuentran?
3. ¿En qué departamentos y municipios están las estaciones donde se han implementado?

Cuestionario para la Procuraduría General de la Nación

1. Presentar ante los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, los estudios e informes actuales que se hallan dentro de la PGN que tienen especial relación con el esquema de peajes electrónicos en el país. Seguimiento de procesos contractuales, disciplinarios, etc.

Cuestionario para la Contraloría General de la República

1. Presentar ante los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, los estudios e informes actuales que se hallan dentro de la CGR que tienen especial relación con el esquema de peajes electrónicos en el país. Seguimiento de procesos contractuales, fiscales, etc.

Fredy Antonio Anaya Martínez

Representante a la Cámara por Santander”

“Proposición número 024 de 2018

(abril 4)

Me permito solicitar la aprobación de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de Cámara de Representantes, la realización de la Audiencia Pública sobre el tema ¿Necesita Colombia el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación?, ¿Cómo financiar el Sistema Colombiano de Ciencia, Tecnología e Innovación?

La audiencia pública se realizará en el Capitolio Nacional - Salón Boyacá, el día 3 de mayo de 2018 a partir de las 8:00 a. m. a las 2:00 p. m., con transmisión en directo por el Canal Congreso.

Iván Darío Agudelo Zapata

Representante a la Cámara

Autor, Ponente Proyecto de Ley III de 2017 Cámara.

Creación Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Honorable Representante Ape Cuello, tengo en mis manos la proposición de Electricaribe, “le doy lectura”, ¡ok!

“Proposición número 025 de 2018

(abril 4)

Proposición de citación a Debate de Control Político sobre la intervención y liquidación de Electricaribe S. A. ESP

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Rutty Paola Ortiz Jara; al Agente Interventor de Electricaribe S. A. ESP, doctor Javier Lastra Fuscaldó, y al Gerente (e) de Electricaribe S. A. ESP para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en fecha y hora que determine la mesa directiva, se sirvan presentar un informe sobre el estado de la intervención de la empresa, particularmente sobre los siguientes aspectos:

Explicar en detalle el estado actual de la intervención, la situación financiera y las actividades emprendidas por el Agente para corregir las fallas que dieron lugar a la intervención de Electricaribe.

Indicar los términos o condiciones para la licitación del nuevo operador.

Allegar un informe preciso sobre los recursos de los subsidios de los usuarios de la Costa que fueron desviados según informe de la Contraloría.

Presentar informe sobre la ejecución del Plan Caribe 5.

Detallar el estado de la deuda de los usuarios de la Costa a Electricaribe, indicando en cabeza de quién queda la deuda.

Alfredo Ape Cuelllo Baute

Representante a la Cámara”.

Están leídas, Presidente, las proposiciones que me han radicado, puede usted someterlas a consideración en bloque.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias, Presidente. Simplemente era para hacer una acotación, yo presenté dos proposiciones; una

relacionada con el tema de las obras de Odebrecht, es más, para conocer qué ha pasado con las obras, si entraron en proceso de liquidación, si declararon caducidades, y para dónde van esos procesos, porque hay muchas inquietudes en torno a que las obras continúan, si salió Odebrecht o no salió, la Superintendencia de Sociedades intervino supuestamente esas sociedades, pero hoy después de los escándalos no tenemos mayor conocimiento; pero sin embargo, hay unas muy puntuales, quiero es comentarles a los colegas que si alguien quiere adicionar a los cuestionarios, por las zonas geográficas en las que estamos nosotros ubicados yo me incliné mucho por el tema de nuestro departamento; pero lo que quiero dejar es, como lo propone aquí nuestro Representante Atilano, quien quiera adherirse a firmarla o adicionar el cuestionario, sería bienvenido, para que sea un debate más sobre todo el país y no puntualizar una sola de las regiones.

Era para decirle eso, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.

Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, Presidente. Muy buenos días para usted, para mis colegas.

Presidente, yo quisiera brevemente poner en conocimiento de esta Comisión un problema que está aquejando de manera particular y muy grave al departamento del Huila, departamento que orgullosamente represento, tenemos un inconveniente que se ha salido de toda responsabilidad con una empresa irresponsable llamada Aliadas, que es la encargada de la concesión vial Santana-Mocoa-Neiva, una empresa que gracias a su desidia ha puesto en peligro a nuestros paisanos y conciudadanos que transitan la vía Neiva-Garzón, Garzón-Pitalito, al sur del departamento; desafortunadamente el lunes pasado gracias a esta irresponsabilidad, una persona, un paisano nuestro, falleció debido a la caída de una roca sobre su vehículo, su familia, su esposa y su hijo resultaron gravemente heridos.

Yo quisiera, Presidente, Secretario, además de poner en conocimiento de la Comisión Sexta, hacerles la invitación cordial y respetuosa para que sesionemos en el Departamento del Huila, los últimos años hemos tenido la fortuna de sesionar en varios departamentos del país por invitación de varios de nuestros colegas, y me encantaría, haré así la invitación formal por escrito, que pudiéramos sesionar en el sur del departamento, para que la Comisión Sexta, la encargada del tema de vías, pueda poner en cintura a esta empresa.

También, Secretario, quisiera se hiciera una citación a debate de control político al director de la Agencia Nacional de Infraestructura, al señor Ministro de Transporte y al Director del Instituto

Nacional de Vías (Invías), en el Huila queremos que Aliada se vaya del departamento y es nuestra responsabilidad desde esta Comisión, empezar a hacer los debates de control político, para que ese sueño que tenemos en el departamento del Huila sea una realidad.

Así que le agradezco, Presidente, por la oportunidad, y reitero nuevamente nuestra invitación para que la Comisión Sexta sesione cuanto antes en el sur del departamento del Huila. Muchas gracias.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Representante Jaime Felipe Lozada, debe presentar por escrito la proposición, para ponerla en consideración. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Presidente, también tenía una proposición lista para citar al Ministro de Transporte y a los altos funcionarios, aprovecho la oportunidad, de un lado las palabras de Fredy y por otro lado las de mi colega y paisano Jaime Felipe, para decir lo siguiente:

La proposición nuestra va orientada a establecer el cumplimiento de las metas en materia de los programas del Ministerio de Transporte, igualmente lo que tiene que ver con la financiación de las grandes obras viales inconclusas no concesionadas, tiene que ver con el tema de las concesiones que se han hecho, los peajes, y algo que decía Jaime Felipe, que estoy totalmente de acuerdo, a esta empresa el tema de la ..., varios procesos sancionatorios; igualmente en la proposición se solicita, ¿cuáles son ese tipo de procesos que se adelantan? Por último, la convalidación que tiene que ver con las obras en el tránsito de un Gobierno a otro.

Para anexar esta proposición, a la proposición que ha presentado el doctor Fredy Antonio Anaya, y sumarme por supuesto a que en el departamento del Huila, como lo decía Jaime Felipe, pudiera sesionar la Comisión Sexta, como fuimos nosotros a Bucaramanga, hemos ido a Medellín y a otras partes del país, y creo que está pendiente la ida a Cali si no estoy mal, para que la Comisión cumpla con su cronograma en este semestre. Muchas gracias.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración las proposiciones. Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, es para cuando someta a consideración las actas, para abstenerme de votar la que tiene que ver con las obras de Odebrecht, por las indagaciones que está realizando la Corte Suprema.

Secretario:

“Proposición Aditiva a la número 022 de 2018

(abril 4)

Cítese al Ministro de Transporte para que en la sesión de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes absuelva el siguiente cuestionario:

1. *Cumplimiento de los componentes, metas y productos del Plan de Desarrollo 2014-2018 relacionado con las siguientes estrategias del objetivo identificado con Promover la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial: a) Programa de concesiones 4G; b) Red vial no concesionada; c) Corredores de transporte multimodal; d) Infraestructura logística; e) Infraestructura para la transformación del campo; f) Capital privado; g) Acciones transversales; h) Transporte público de calidad; i) Movilidad y desarrollo regional; j) Sistemas inteligentes de transporte; k) Seguridad vial; l) Logística para la competitividad; m) Fortalecimiento de la supervisión.*
2. *¿Qué cronograma o plan de transporte se tiene aprobado con financiación de recursos para la construcción y/o terminación de las grandes obras de infraestructura vial no concesionadas cuya ejecución ha trascendido varios Planes de Desarrollo anteriores y continuarán en el Plan de Desarrollo venidero que garanticen su ejecución o culminación final basado en una planeación de tiempos y costos financieros? Ej. La Uribe (Meta)-Colombia-Baraya; La Plata-Belén-Popayán; La Plata-Inza-Totoró-Popayán; Isnos-Paletará-Popayán; Neiva-San Vicente del Caguán.*
3. *Vías Concesionadas. Criterios de establecimiento de peajes (discriminar sitios y distancia). Tarifas de exoneración o diferenciales para los vehículos de los municipios del área de ubicación. ¿Cuántos procesos sancionatorios se adelantan a los ejecutores de las vías concesionadas?*
4. *¿Cuál va a ser la planeación con el Ministerio de Hacienda para la financiación de las obras en ejecución para el año 2019, que garanticen ante un nuevo Plan de Desarrollo su continuidad y no obras inconclusas o cuyo cronograma de cumplimiento se puede afectar?*

Invítese a todos los altos funcionarios relacionados con la ejecución de las políticas y planes del Ministerio de Transporte y especialmente los responsables en el desarrollo de los temas materia de la citación.

Presentada por,

*Héctor Javier Osorio Botello
Representante a la Cámara”.*

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición aditiva presentada por el Representante Héctor Javier Osorio, sumada a la del Representante Fredy Antonio Anaya, se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban esa proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada, Presidente. Como Secretario debo dejar constancia, que tal como lo manifiesta el doctor Ciro, él se abstiene de votar las proposiciones que tienen que ver con la citación de Odebrecht, obviamente por el tema que él tiene en curso en la Corte Suprema de Justicia; entonces se deja constancia que él se abstiene de votar esa proposición, y queda aprobado el anexo de la proposición aditiva del Representante Osorio Botello.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Senador electo, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Solicitarle también al doctor Fredy Anaya, escuché que está citado el Alcalde Mayor de Bogotá; en los próximos días presentaré una proposición anexa a la que usted presentó, para que se nos explique también las obras de Odebrecht en Bogotá, particularmente el Interceptor Tunjuelo-Canoas, que valga decir, Presidente, tiene una de las obras inconclusas más costosas del país, 2 billones de pesos y no se ha podido utilizar, porque este contrato que tenía esta firma dejó las tuneladoras enterradas, para poder hacer el cierre del saneamiento del río Bogotá.

Entonces, anexaría los próximos días una proposición en ese sentido, doctor Fredy, para que se revise de manera particular los proyectos que tenía Odebrecht en la construcción de este interceptor, denominado Tunjuelo-Canoas. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Yo pienso que podemos sumar una, al cuestionario presentado por el Honorable Representante Fredy Anaya, todas las preguntas que quiera cada uno de los miembros de esta Comisión anexar a esa citación. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos.

Reiterarles sobre una solicitud de una proposición aprobada para realizar un debate con el Ministerio de Educación, ya está el cuestionario, las preguntas de los miembros de la Comisión, para sesionar en la Ciudad Santiago de Cali, ya lo había comentado personalmente y habíamos hablado, es de reiterarle para que en el orden, esa quedó pendiente de las que están de días anteriores, y que por las mismas dinámicas de lo que teníamos nosotros en trabajo no se pudo realizar; pero creo que es oportuno realizarla, porque primero es fundamental frente a

esa evaluación de cómo ha evolucionado el tema de la educación, los problemas latentes que tenemos, todos los problemas que se han referido aquí en el seno de la Comisión. Entonces para que en esa programación se le dé prioridad a esa que es la más antigua que está pendiente de las proposiciones.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Gracias Representante Jorge Eliécer Tamayo, eso ya había sido aprobado, está aprobado desde hace tiempo, solamente nos queda reprogramar la visita a Cali y al Huila, con los Honorables Representantes Héctor Javier y Jaime Felipe. En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las proposiciones leídas?

Secretario:

Han sido aprobadas, Presidente, dejando constancia que tal como lo manifesté, el doctor Ciro, abstenerse de votar aquellas proposiciones que tienen que ver con la citación al tema de Odebrecht; el doctor Alfredo Ape Cuello también se abstiene de votar las mismas proposiciones que hago mención, Presidente. Con esa aclaración quedan aprobadas las proposiciones, no hay más proposiciones en la mesa ..., ya fue leída y aprobada.

En ese orden de ideas, Presidente, ha sido agotado el orden del día.

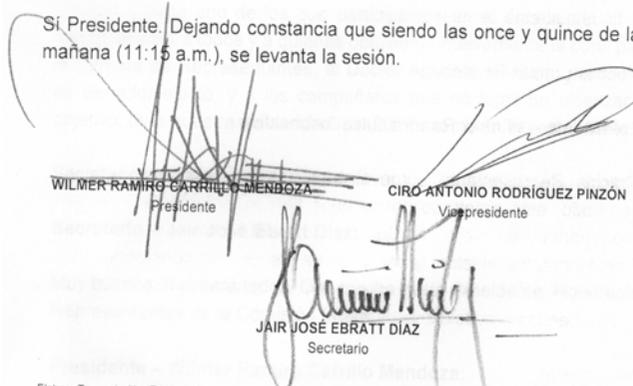
Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Secretario:

Sí, Presidente. Dejando constancia que siendo las once y quince de la mañana (11:15 a. m.), se levanta la sesión.

Sí, Presidente. Dejando constancia que siendo las once y quince de la mañana (11:15 a. m.), se levanta la sesión.



WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

Elaboro Transcripción: Edwin A. S. E.

* * *

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 016 DE 2018

(abril 10)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2017
al 20 de junio de 2018

Artículo 78, Ley 5ª de 1992.

A las diez y treinta (10:30 a. m.), el presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la

Cámara de Representantes, honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, un saludo muy especial a todos los compañeros miembros de la Comisión Sexta, a todas las personas que se encuentran presentes en el día de hoy, le damos la bienvenida a la doctora Olga Lucía Zárate, Directora de Calidad del Ministerio de Educación. Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, muy buenos días para todos.

Alba Medina Pablo Eladio

Anaya Martínez Fredy

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Osorio Botello Héctor Javier

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Responden diez (10) Honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes seis (6) honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

González Medina Hugo Hernán

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se encuentra con excusa el Honorable Representante:

Agudelo Zapata Iván Darío.

Le informo Presidente que al llamar a lista han contestado diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario sírvase leer el orden del día.

Secretario:

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 10 de abril de 2018

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

- 1. Proyecto de ley número 119 de 2017 Cámara, por la cual se autoriza el uso de dispositivos, espacios o estructuras especiales en buses de transporte público y taxis para transporte de bicicletas.**

Autor: Honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 740 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 912 de 2017.

Anunciado: 4 de abril de 2018

- 2. Proyecto de ley número 124 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adicionan funciones a las comisiones de regulación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 752 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2017.

Anunciado: 4 de abril de 2018

- 3. Proyecto de ley número 098 de 2017 Cámara, por medio de la cual se ajustan los criterios de focalización de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: Honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 706 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1110 de 2017.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

- 4. Proyecto de Ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado, Ley dislexia y dificultades de aprendizaje. Por medio de la cual se crea la ley de inclusión educativa para las personas con dislexia, Transtorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de aprendizaje.**

Autores: Honorables Senadores *Andrés García Zuccardi* y *William Chamorro Cruz*.

Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* (Ponente Coordinador) y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016, Ponencia primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 852 de 2016; Ponencia segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 486 de 2017, Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2017.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

5. Proyecto de ley número 081 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.

Autores: Honorables Representantes *Santiago Valencia, Wilson Córdoba, Ciro Ramírez, Esperanza Pinzón, Óscar Darío Pérez.*

Ponente: Honorable Representante *Hugo Hernán González Medina.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 678 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

6. Proyecto de ley número 062 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1º, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 31 y 36 de la Ley 1620 de 2013, “por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponente: Honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 664 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

7. Proyecto de ley número 125 de 2017 Cámara, Sector Música. Por medio del cual se reglamenta el sector de la música y se toman otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Wilmer Carrillo Mendoza, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Víctor Javier Correa Vélez e Iván Darío Agudelo Zapata.*

Honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto, Iván Cepeda Castro, Senén Niño Avendaño, Andrés*

García Zuccardi, Jesús Castilla Salazar y Jorge Enrique Robledo.

Ponente: Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 752 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

8. Proyecto de ley número 149 de 2017 Cámara, por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Ana Paola Agudelo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: Honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

9. Proyecto de ley número 154 de 2017 Cámara, por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Eduardo Díaz Granados.*

Ponente: Honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 825 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 08 de 2018.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

10. Proyecto de Ley número 165 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo.

Autor: Honorable Representante *Édward David Rodríguez.*

Ponente: Honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 26 de 2018.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

11. Proyecto de Ley número 190 de 2017 Cámara, Convalidaciones. Por medio del cual se crea el examen requerido para la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero relacionados con especialidades médicas.

Autor: Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez.*

Ponente: Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 106 de 2018.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

12. Proyecto de Ley número 024 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Héctor Osorio Botello* y *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1110 de 2017.

Anunciado: 4 de abril de 2018.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Wílder Ramiro Carrillo Mendoza

El Vicepresidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz.

Secretario:

Está leído el orden del día. Presidente hay una solicitud de modificación o alteración del orden del día y dice:

“Solicito modifique el orden del día pasando el Proyecto de Ley que está en el punto 5 al 3, y el 3 al 12.

Firma: Ilegible”.

Con estas consideraciones, Presidente, someta a consideración el orden del día.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el orden del día, se abre la discusión con la modificación del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el orden del día?

Secretario:

Ha sido aprobado, Presidente, por unanimidad.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario:

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

- **Proyecto de ley número 119 de 2017 Cámara, por la cual se autoriza el uso de dispositivos,**

espacios o estructuras especiales en buses de transporte público y taxis para transporte de bicicletas.

Ponentes: Honorables Representantes *Jhon Jairo Roldán Avendaño, Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 740 de 2017; Ponencia primer debate Cámara ley *Gaceta del Congreso* número 912 de 2017.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Con gusto, Presidente.

“Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones nos permitimos rendir informe de ponencia negativa y comedidamente solicitar se archive el Proyecto de Ley 119 de 2017 Cámara, por la cual se autoriza el uso de dispositivos, espacios o estructuras especiales en buses de transporte público y taxis para transporte de bicicletas.

Firma: Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute”.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Secretario:

Si hay unanimidad en la votación no es necesario, pero si hay alguien que no permita.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces, en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Señor Presidente, ha sido aprobado el archivo de este Proyecto de Ley por unanimidad.

Presidente, Wílder Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Simplemente, Presidente, para que quede en el ambiente la claridad, y es que este tema de las parrillas ya había sido regulado por ley, da en la Ley Probici yo fui ponente de esa Ley; se había introducido la prohibición de cobrar una multa, para que no quede que quiero una ley a favor de las bicicletas, eso ya estaba regulado en otra ley.

Secretario:

Siguiente punto del orden del día, Presidente.

- **Proyecto de Ley número 124 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adicionan funciones a las comisiones de regulación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 752 de 2017; Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2017.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretario.

Secretario:

“Proposición

Con fundamento en las razones expuestas me permito rendir ponencia negativa, y en consecuencia solicitarle a la Honorable Comisión Sexta de Cámara de Representantes ordene el archivo del Proyecto de Ley número 124 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adicionan funciones a las comisiones de regulación y se dictan otras disposiciones.

*Firma: Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*”.*

Leída la proposición, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Muchas gracias, Presidente. Este Proyecto de Ley trata de asignarle unas funciones a las Comisiones de Regulación a los servicios públicos domiciliarios, y las funciones de todo el ordenamiento institucional de los servicios públicos domiciliarios están contemplados en la Constitución; principalmente lo que tiene que ver con las funciones de regulación, control y vigilancia, nosotros proponemos la ponencia de archivo por inconstitucional e inconveniente.

El Proyecto de Ley, lo que trata es de darle una función a excepción de control y vigilancia que ya están establecidos en la Superintendencia de Servicios Públicos a las Comisiones de Regulación, por lo tanto a unas funciones de control y vigilancia se le quieren pasar a las funciones de regulación, y de la misma forma y unos aspectos que trae que tienen que ver con uno de los fundamentos de estas Comisiones que es la independencia. Creemos nosotros que es inconveniente, por eso pedimos a la Honorable Comisión Sexta que se archive este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene la palabra el Representante *Víctor Correa*.

Honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*:

Muchas gracias, Presidente. Es una pregunta para el doctor *Ciro*, yo estuve revisando el articulado

no me queda claro cuáles son las funciones que pasarían de la Superintendencia a la Comisión, porque lo que yo veo en el contenido del articulado es que buscan es darle un papel al Congreso al menos sin conocer los informes y actuaciones de la Comisión de manera periódica; es como creo yo, es el espíritu del Proyecto de Ley, y permitir que el Congreso actúe sobre los encargados de estas Comisiones mediante la presentación de mociones de censura; ¿cuáles serían las funciones que usted dice se le sacan a la Superintendencia? y bueno y porque es contraproducente para proponer archivo, el Congreso pueda conocer sobre las actuaciones previamente que va a revisar las Comisiones de Regulación.

Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Doctor *Víctor*, si usted revisa el artículo 1° donde este Proyecto de Ley le asigna las funciones de rendir informes al Congreso con respecto a la evolución de los costos y calidad de servicios prestados a los usuarios, y de la misma forma lo de incluir los criterios a las Comisiones para medir la eficiencia, gestión técnica, administrativa, financiera y la calidad del servicio que prestan las empresas de servicios públicos, y en lo que tiene que ver a evaluar la realización de obras, instalaciones de equipos, la forma en que se fija la tarifa y los requisitos de utilización de redes, estas funciones están contempladas en el artículo 79 de la Ley 142, y son funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos; aquí lo que se trata es de pasarle esas funciones que son de control y vigilancia a las Comisiones de Regulación que tienen son funciones de regulación.

Con respecto a la moción de censura, esta función está establecida en el Acto Legislativo número 1 del 2007, una función constitucional que ya tiene el Congreso de la República, y por lo tanto creemos que es inconveniente que se le asigne a través de ley ya una función constitucional.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Carlos Guevara*.

Honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón*:

Gracias, Presidente, muy de acuerdo con el doctor *Ciro*, el proyecto creo que está mal presentado, mal conceptualizado, en primer lugar las Comisiones de Regulación no le hacen seguimiento a la estructura de costos, ni le hacen seguimiento a la calidad de la prestación de los servicios públicos, solo hacen marco tarifario, y sobre ese marco tarifario es que las empresas pueden ajustar sus costos y reportar obviamente a la Superintendencia de Servicios Públicos la evaluación de los mismos; el único artículo que se salvaría, doctor *Ciro*, no está el autor, es el artículo número 2, porque sí sería bueno que este Congreso fuera competente en conocer las modificaciones de los marcos tarifarios que las Comisiones de Regulación tengan previsto expedir,

sería bueno que tuvieran aquí en el Congreso una especie de control previo por parte de la Comisión, y poder hacer así los ajustes respectivos.

Salió una norma hace poco que elimina el subsidio al consumo básico, y la tarifa de acueducto y alcantarillado en el país se subió casi un 60%, una norma que se expidió prácticamente sin ningún tipo de estructuración técnica de la Comisión, para objetar tarifas, bajar subsidios, y debió haber sido objeto al menos de un debate de control previo por parte del Congreso; de resto yo comparto lo que dice el doctor Ciro, el proyecto tiene una contextualización que puede ser inconstitucional y que podría generar un choque de competencias entre la Superintendencia de Servicios Públicos y las Comisiones de Regulación, y por eso acompaño la ponencia del doctor Ciro, que tengo entendido que es negativa para este proyecto. Gracias, Presidente.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sigue en consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición de archivo, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario:

Sí, Presidente, siguiendo con la modificación que se hizo en el orden del día continuamos:

- **Proyecto de ley número 081 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media en el país.**

Autores: Honorables Representantes *Santiago Valencia, Wilson Córdoba, Ciro Ramírez, Esperanza Pinzón, Óscar Darío Pérez.*

Ponente: Honorable Representante *Hugo Hernán González Medina.*

Este proyecto ya ha estado en discusión en varias sesiones, la sesión de mayo 15 del 2017, y en la de octubre 24 del 2017, un proyecto que ha tenido una discusión ardua y en la última sesión se solicitó acompañamiento al Ministerio de Educación para que emita su concepto al respecto; se encuentra aquí la doctora Olga Lucía Suárez del Ministerio de Educación, y antes que todo voy a permitirme leer la proposición para que pueda entrar en discusión dicho proyecto, Presidente y honorables Representantes, la proposición dice lo siguiente:

“Proposición

Se propone a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara aprobar el informe con que termina esta ponencia y dar el primer debate a este proyecto de Ley 081 de 2017 Cámara por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones

de educación básica y media del país. Con las modificaciones propuestas.

Firma: Honorable Representante Hugo Hernán González Medina”.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Ese proyecto, como dice el Secretario, efectivamente ha pasado como 2 o 3 veces por acá, yo siempre lo he defendido, y lo he defendido como profesor antes de llegar acá, el flagelo de las drogas se ha tomado las escuelas, los colegios, universidades, ni rectores, ni secretarías de educación municipal, ni departamental, han tenido la estrategia ni la solución a ese problema gigante de las drogas que ahora ha atrapado a las escuelas; miren, me parece que fue en enero en Antioquia encontraron cinco millones de chupetas y bombones contaminados con droga, para volver a los niños adictos desde los 3, 4, y 5 años, me pregunto yo, ¿qué está haciendo el ente educativo para blindarse de ese monstruo que se nos vino? Ahora no somos los primeros exportadores de droga sino que también la estamos consumiendo, se ha triplicado el consumo de la droga en Colombia y en un 70% nuestros niños y estudiantes; los jibaros están a la espera en los colegios, escuelas y universidades, para volver adictos desde temprana edad a nuestros niños y guerra nunca tiene el profesor, el rector, el secretario de educación municipal o departamental o el Ministerio para enfrentar tal flagelo; por eso ese proyecto de ley siempre lo he defendido por lo que significa, y la actualidad que estamos viviendo con ese fenómeno mortal que es la droga.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días para todos los colegas, a quien nos acompaña del Ministerio de Educación, la doctora Olga, bienvenida.

Colegas, antes de participar fui educador por un muy buen tiempo en la universidad del Quindío, la Universidad a Distancia también del Quindío, y también profesor de colegios privados y oficiales; quiero decirles que si bien el propósito de esta ley tiene un reconocimiento pero no estoy de acuerdo por lo siguiente colegas, son muchas cosas que hay que trabajar desde la familia, desde las aulas, desde los colegios, primaria y secundaria inclusive desde la universidad, porque si a todo lo que hay que trabajar hay que ponerle una cátedra esto se vuelve inmanejable; yo creo que hay que tomar más bien una decisión, doctora Olga, que en los colegios una semana se hable del tema de drogadicción y qué mejor, yo como educador llegan los estudiantes un

poco estresados porque a la mayoría no les gusta el tema de matemáticas, y soy un convencido de que no se sabe enseñar porque qué agradables son las matemáticas, porque el tema es esa forma como se enseña mecánica, absurda, equivocada, que es lo que uno hace como educador, que yo creo que mi colega Cuero también lo hace; yo no puedo llegar al salón y de una vez empezar a las fórmulas, empezar a dictar mi cátedra de matemáticas, yo saco 10 minutos y hablo de otro tema agradable que los que participan que todos los estudiantes, ¿y sabe qué hago con eso?, primero estoy aprovechando para darles un buen mensaje para enseñar algo tan importante y explicarles el daño tan grande que hace la droga, aprovecho esos 10 minutos, pero no solo el de matemáticas, debería ser como que hoy en el colegio vamos a trabajar un valor, el del respeto, todos los profesores antes de empezar su cátedra deberían hablar 10 minuticos de ese valor, sería una forma verdad de trabajarlo y además también poder hacerlo con la familia; porque esto no puede ser solo el colegio, los profesores deberían decirle a la familia mire el colegio tiene este cronograma y en el mes de febrero vamos a trabajar el tema de drogadicción, lo deben de trabajar ustedes padres en la casa, la familia y nosotros aquí en el colegio, eso así funciona hablando en la casa, hablando en los colegios, me parece que funciona.

Por eso quiero decirle son muchas cosas, hay que hablar de las normas de tránsito, de la parte ambiental, coger cada mes un tema importante para que todos en el colegio los primeros minutos en cada cátedra se hable de ese tema, y creo que puede ser mucho más rentable en la parte del conocimiento. Muchas gracias.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, Presidente, honorables Representantes, a mí de verdad este tipo de proyectos de implementar cátedras me llaman muchísimo la atención como lo decía el Representante Atilano, cada vez que determinamos o diagnosticamos un problema dentro de nuestra sociedad o nuestra comunidad, inmediatamente lo primero que pensamos es implementar una cátedra y la verdad es que yo creo que nosotros tenemos que darnos cuenta que el problema de la droga en nuestros niños y niñas, es un problema que tiene que ser mirado mucho más a fondo; porque según el DANE, las tres causas de muerte más complejas en nuestro país no son siquiera el consumo de sustancias psicoactivas sino es el tema de los infartos, el tema de la diabetes, el tema del consumo del cigarrillo, entonces estas tres causas son por excesos, y estos se generan por comportamientos de nuestra comunidad.

Yo les manifiesto a ustedes que una cátedra no es la solución, entre otras cosas porque si nosotros miramos todos los planes anuales en el sistema

educativo de nuestro país, está contemplado todo el tema de la regulación, del control, de llevarle charlas, conferencias, a todos los estudiantes de las distintas instituciones del país la problemática del consumo de drogas; vivimos en una era globalizada donde el tema del consumo de drogas es legalizado, aquí hay que mirar muchos aspectos y creo que el tema de comenzar a proteger a nuestros niños está desde el Estado, desde los departamentos a través de políticas que se implementen a través de las secretarías de educación, de las secretarías de salud, de las secretarías de gobierno como tal para impedir que nuestros niños y niñas se vean afectados en sus ambientes escolares, en sus comunidades porque no solamente es pensar en los colegios, porque hoy miramos con mucha preocupación cuántas veces en los barrios, en los parques, cómo hacemos para proteger al niño también en los parques, en los colegios, cómo hacemos para proteger a nuestros niños y niñas de todo aquello que es vulnerable, ¿creando una cátedra?, no creo que sea la solución. Aquí los problemas no los podemos mirar con pañitos de agua tibia, yo creo que el Congreso cumplió porque aprobamos la cátedra para prevenir la droga, esa no es la solución para el problema que hoy tenemos en nuestras comunidades; esto de implementar una cátedra se convierte en un saludo nuevamente a la bandera, es un tema que afecta de alguna forma.

El problema de la droga es un problema tan complejo que tiene que mirarse desde todos los puntos de vista, es un tema de seguridad, es un tema de protección, aquí hasta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene que intervenir; es una articulación de todas las políticas del Estado, llámese Gobierno Nacional, llámese gobierno departamental o municipal, no nos pongamos a estar inventándonos que la solución está única y exclusivamente en la cátedra que se va a dictar, cuando ya en el plan de la misma institución educativa por lineamientos del Ministerio de Educación entre otras cosas, ya se viene hablando del tema. Entonces no sigamos ahondando en algo que me parece a mí que no es la solución al problema de drogas de nuestros niños y niñas en el país. Vuelvo a repetir, no estoy de acuerdo con este proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Un saludo a todos los miembros de la Comisión y a los funcionarios presentes. En principio yo no soy amigo de las cátedras en el concepto que se asume a nivel general de asignatura, que es lo que atiborra el plan de estudios colombiano, la cátedra en el concepto como debe ser, que es un proceso que va más allá de asignatura, que es de manera transversal que se debe desarrollar y cumplir para resolver un proceso

de formación; quiero pensar más en un proceso de formación y en ese caso de la formación que pretende esta prevención, y lo que ha pasado allí es que no están haciendo nada las instituciones educativas por la prevención, no se está haciendo absolutamente nada, se ha quedado mi querida Martha en un canto a la bandera, los lineamientos y las indicaciones de carácter general que están no lo están haciendo y hay que buscar que lo hagan, que lo cumplan y hay que establecer una cátedra que prevenga eso, pero además de eso que le genere corresponsabilidad al que no lo haga.

Hoy, la iniciación en el consumo de sustancias psicoactivas en los niños es terrible, a la edad tan temprana en su etapa más vulnerable casi de infantes de 7 años, 8 años están siendo adictos a las drogas, y la única manera es que esas instituciones entiendan de una vez por todas que es responsabilidad formar a las personas, que no lo están haciendo, hoy todos los problemas lo vengo diciendo reiterativamente me he vuelto monotemático aquí, incisivo, cansón con todos ustedes que el problema de corrupción en Colombia no se resuelve con cárceles, con normas, se resuelve con la formación de la persona; si tenemos seres humanos con principios, con valores, con ética se comportarán en cualquier escenario de la vida con eso, los legisladores harán fuera las leyes y los administradores administrarán bien, pero entonces qué queremos si es que no están haciendo absolutamente nada las instituciones, han abandonado totalmente su misión que es formar y después informar; hoy tenemos gente muy informada, gente con muchos conocimientos pero sin forma y por eso actúan de manera irresponsable frente a la sociedad, seres muy informados con toda la tecnología allí, con toda la información, pero no son seres humanos, cómo se les ocurre a estos seres que no tienen forma humana de utilizar los niños para inducirlos a la droga, y la única responsabilidad que tiene que asistirle es a la institución educativa para que participe en ese proceso y que sea corresponsable, ¿a qué me refiero a la corresponsabilidad y así radiqué una proposición para que sea integrada al proyecto de ley?, es que la institución que no participe en el proceso de formación, de prevención del inicio del consumo de sustancias psicoactivas será corresponsable de los procesos de tratamiento si se comprueba que el consumo inició en la institución, que sean corresponsables; ¿qué los exime?, el que hayan trabajado, que hayan desarrollado toda una formación para que el niño entienda la gravedad, no es la única solución Martica, es un gran aporte que se podría hacer desde la cátedra, para que el niño entienda la gravedad en su salud, en su vida social, en su desarrollo de estar adicto a una droga, que abramos los ojos, que le mostremos a la sociedad la gravedad del asunto.

Si ese niño aprende desde niño el daño que se le hace, él al menos es consciente y comienza a tomar conciencia que lo que va a hacer lo va a destruir y se le va a afectar su vida y su desarrollo; pero si ni siquiera eso, él es consciente de eso y se inicia

en las drogas allí está el papel de nosotros, Atilano; no es eso, es que no están haciendo nada, ¿y saben qué hacen las instituciones educativas, cuando encuentran un niño con un problema de adicción?, ¿saben qué hacen?, simplemente lo mandan para un psicólogo y este conceptúa que ese niño es dañino para el resto de los niños y lo expulsan, eso es lo que están haciendo.

Entonces, por favor, que sean corresponsables con eso y desde ese punto de vista sí reclamo esa cátedra y la voy a apoyar; pero hay que mejorarla en el sentido de que sea el concepto de cátedra y esta que incluye, no para atiborrar el currículo, ¡no señores!, la cátedra incluye que haya una serie de actividades como dice Atilano, conferencias, charlas, seminarios pero que sean evidentes, que el Ministerio a través de sus Secretarías de Educación Territoriales puedan evidenciar qué actividad de prevención han desarrollado, y que eso sea consecuencia, y el día que un padre de familia encuentre que su niño desde la escuela y del colegio empezó y se inició en el consumo de las sustancias, le reclame también para que ese colegio participe en el proceso de rehabilitación del niño; eso es lo que hay que hacerles para que se vuelvan serios en el papel que les corresponde, y que no sigan pensando en el negocio de la educación, es por ahí el camino. Entonces, mejorémosla en ese sentido, Atilano, en el concepto claro de lo que es una cátedra, busquémosle una salida pero que nos quede esas evidencias que esa institución hizo lo que tenía que hacer para prevenir en la gravedad y afectación de esa enfermedad. Claro que lo hice, miren la presente Ley tiene por objeto establecer la cátedra de prevención al consumo de sustancias psicoactivas en todas las instituciones educativas de los niveles básica y media del país, ahí está el error es una asignatura; hay que convertirlo en un concepto de cátedra, es transversal y no puede estar asignada, esa cátedra tiene que hacer una serie de actividades, seminarios, charlas, evidente y verificables por parte del sistema de vigilancia.

En las instituciones de nivel superior será optativa su implementación. Y respecto a su autonomía de acuerdo, y debe de seguir haciéndolo en la universidad, por favor, allí también debe hacerse prevenir sobre eso.

La Cátedra de Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas tendrá como objeto crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, reflexión y diálogo sobre el impacto negativo que implica el consumo de estas sustancias, en busca del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Perfecto, para refrendar al mandato constitucional consagrado en el artículo 44 y 49 de la Constitución Nacional, el carácter de la cátedra de prevención al consumo de sustancias psicoactivas será obligatoria para instituciones educativas de nivel básico y medio. Eso es lo que queremos que sea imperativo, obligatorio.

En observancia del principio de autonomía universitaria, cada institución de educación superior

tendrá la opción de implementar la Cátedra de Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas, en concordancia con sus programas académicos y modelo educativo.

El desarrollo de la Cátedra de Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas se ceñirá a un pénsun académico flexible, ahí hay que hacer la adaptación, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa pública o privada, lo adopte de acuerdo a las circunstancias académicas de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes. Los contextos territoriales son diferentes.

La estructura y funcionamiento de la cátedra serán determinados por el reglamento correspondiente expedido por el Ministerio de Educación Nacional, quien coordinará su implementación o a quien le corresponda. Yo le agrego la corresponsabilidad; porque no puede ser precisamente que esto quede un canto a la bandera, quede la corresponsabilidad, eso es lo que hay que agregarle, entonces cuando ellos vean que al muchachito no es que yo lo expulso, lo saco, sino que si se prueba eso la autoridad académica de inspección y vigilancia de la educación le dice venga para acá es que usted me tiene que participar en ese proceso de rehabilitación del niño, qué hizo por él, qué tratamiento me le dio, no lo previno, entonces ahora ayúdeme en la rehabilitación, les vamos diciendo en otras palabras. En esencia es lo que quiero que trabajemos en este proyecto en ese sentido, que tengamos esa oportunidad.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias, señor Presidente, bueno, el problema de la drogadicción bien lo han dicho acá es una situación, un problema que tiene muchas aristas al ser tratado; indiscutiblemente la política antidrogas en el mundo fracasó, no lo digo yo, lo dicen sendas publicaciones internacionales, esta política fundamentada en la represión, el intervencionismo, ha fallado y nosotros hemos pagado los platos rotos, las peores de las consecuencias de esta política antidrogas, hemos puesto los muertos, los peores desastres sociales y demás en todo el territorio nacional; una política para manejar el tema de la drogadicción tiene que atender diversos escenarios y uno de ellos es sin duda el escenario educativo, desde mi postura yo he sido claro en este Congreso, en los distintos escenarios donde he podido conversar sobre el tema, que para mí, aquí en Colombia, como en el mundo deberíamos avanzar en los procesos de legalización, pero una que tiene que estar acompañada en el fortalecimiento de la educación, de la política de salud pública entre otros elementos adicionales.

Indiscutiblemente la escuela ha tenido una responsabilidad gigante en la formación de los sujetos colombianos desde que estamos chicos, y sin duda alguna para poder hacer una política antidrogas

que funcione la educación debería enfocarse en garantizar que las personas puedan en su edad adulta tomar decisiones responsables frente al consumo, informando frente a los daños, riesgos y demás que hay en el consumo de ciertas sustancias.

Cuando empezamos a discutir si la opción era esta cátedra para poder educar, para que los niños y niñas pudieran conocer de los riesgos de entrar al consumo, esto lo hacen en varios países incluso en varios países europeos se han enfocado más en esto, y han legalizado y se han enfocado en educar y el consumo se ha reducido de manera significativa.

Estábamos mirando si la cátedra era la herramienta y surgía por parte del Ministerio una inquietud y es la que igual veo hoy siguen planteando, y es que estos conceptos de cátedra alteran la dinámica curricular y complejizan el proceso formativo y eso es comprensible, uno puede entender; entiendo que aquí se han creado muchísimas cátedras y esto hace muy difícil incluso para los maestros poder atender los distintos requerimientos que surgen de las diferentes cátedras, pero se había puesto sobre la mesa cuál es la alternativa; porque la alternativa no puede ser no hay nada, es decir o hay una cosa ahí medio que no funciona, porque sí necesitamos que esa educación se dé. Yo recuerdo las experiencias que tuve en la facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, que dictaba el profesor Hugo Gallego, teníamos todavía un curso flexible sobre farmacodependencia, y en varias de las clases el profesor sacaba a los estudiantes de medicina del salón y se los llevaba para un sitio que en la Universidad de Antioquia se conoce como el aeropuerto, que es la zona donde se consume; se conoce en muchas universidades como el aeropuerto y las clases se daban al aire libre para hablar sobre las explicaciones del consumo de ciertas sustancias, finalmente se hablaba del consumo de cannabis de la marihuana, y esto tenía un impacto y positivo porque una vez se conocían los riesgos la gente empezaba a evaluar su postura frente al consumo; en algunos casos reafirmandola pero ya con información, y en otros diciendo yo no sabía eso y empezando a corregir su actuación, o sea sí tiene un efecto lo que se haga en los colegios, y sí es importante lo que se haga en los escenarios formativos para poder garantizar la prevención del consumo.

Se los digo acá, que buena parte de lo que se iba a hacer estaba ligado a lo que iba a salir de los acuerdos de paz con las FARC, del documento que salía sobre política antidrogas y se estaba buscando que eso se engranara con este proyecto de ley; ¡listo! hagamos un empalme entre eso que dice este documento y lo que dice este proyecto de ley, para que de esta forma pudiéramos convertir esta iniciativa legislativa, incluso en el marco del desarrollo de elementos importantes del acuerdo de paz y eso ya fue hace bastante rato; este proyecto de ley ha dado trámite acá en la Comisión varias veces, sin que se nos presente una alternativa sería para

garantizar educación para la salud en las escuelas, en los colegios para prevenir el consumo. Es por esta razón, Hugo, teniendo en cuenta que no hemos tenido acá ningún tipo de avance por otra ruta en estos años, que ustedes han insistido en esto, que en esta ocasión los voy a acompañar con la ponencia positiva.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien, Representante Correa. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Osorio.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias, Presidente. A mí me gusta este proyecto de ley, pero no me gusta cómo está estructurado, creo que este proyecto se puede fortalecer muchísimo más; digamos que en el tema de cátedras y de drogadicción a mí sí me gustaría un espacio de concientización muy grande en el tema de los jóvenes, creo que en eso sí podemos hacerlo, Hernán, buscarle de alguna manera que esa cátedra no se convierta en que las Secretarías de Educación y de las instituciones educativas, en los colegios se vaya a decir cuáles son los problemas de la drogadicción y que aparezcan una cantidad de personas vendiendo cartillas, libros sobre cómo ofrecer el tema de la drogadicción y que eso trasciende en un problema grande de concientización en la juventud.

Yo he visto testimonios de vida muy fuertes sobre personas que han caído en la drogadicción, cometieron delitos, y que lograron rehabilitarse; yo entiendo, Martha, cuando habla en ese sentido y es que nosotros podemos retomar este tema de cátedras y hacer más fuerte es decir que le demos unas verdaderas herramientas, lineamientos que se no se conviertan de verdad en esos espacios de concientización para los jóvenes y que no sea en una cátedra más, que se termine volviendo en una cátedra más, que termine indudablemente en un cumplimiento más; estamos hablando incluso de jornadas únicas, de ampliar, de tener espacios más para los jóvenes, por eso mi propuesta a los miembros de la Comisión es que este proyecto no lo aprobemos en el día de hoy, que los ponentes tengan la oportunidad de darle una serie de mayor fuerza al tema de esos espacios de concientización y de tal manera que podamos nosotros salir con una herramienta jurídica supremamente fuerte para ese cometido que nosotros queremos. Lo mismo en el sentido del proyecto que viene y aprovecho presidente para pedir un aplazamiento para mañana del proyecto 6º, en el tema del *bullying* en las instituciones educativas, y para que nosotros tengamos la oportunidad de fortalecer este proyecto. Y la doctora Clara Rojas me ha pedido el favor de que quiere estar acá.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien, Representante Osorio, cuando lleguemos a ese punto lo sometemos a consideración. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Bueno, Presidente, primero felicitar la verdad a nuestro colega Hugo Hernán, a mí me gusta este proyecto, felicitar la posición de nuestro colega Tamayo, creo que él ha sido bastante explicativo en las bondades del proyecto. Yo solo quiero hacer dos consideraciones, la primera, es pedirles a los colegas por qué no dejamos vivo el proyecto porque es muy sana la discusión en plenaria. La segunda de lo que yo me vivo quejando, ¿por qué lo vamos a hundir? ¿Por qué vino el ministerio a pedirnos que lo hundiéramos? Si fuera una cátedra de parejas del mismo sexo viene a pedirnos que lo aprobáramos, esta viene a pedirnos que lo hundamos; entonces cada que hay una política que ayude a preservar las instituciones familiares siempre hay un motivo para decir, y creo que el doctor Tamayo explicó muy bien de cómo una cátedra puede hacerse en una hora o en muchas horas, eso depende del contenido de la cátedra, esto es una responsabilidad que todos nos tiramos, a los otros temas sí les hacen cartillas, cátedras, cursos, clases, programas de televisión. Entonces yo voy a acompañar el proyecto, creo que es una discusión que vale la pena dar con el respeto del Ministerio de Educación que viene y se opone a todo, porque es que si la cátedra no se les ocurre a ellos es mala no se le puede ocurrir a ningún Congresista, aquí nosotros venimos a esta Comisión y no podemos participar de los pénsum las cargas de ningún tema que tenga que ver con la academia en este país. Los felicito, cuenten con nuestro voto positivo, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien, Representante Ape. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. De igual manera pienso acompañar el proyecto, entre más información, entre más elementos tenga un joven adolescente para tomar cualquier decisión hay que hacerlo, pero eso sí no responsabilizando al profesor porque hoy tienen demasiadas cargas, víctimas de matoneo, tengo entendido hay 12 cátedras aprobadas, hay 22 proyectos de ley sobre más cátedras, sí invitaría a revisar el proyecto porque el tema de adicción en el país es un tema de salud pública y aquí el Ministerio de salud no está por ninguna parte en el proyecto, invitaría también a una mesa de trabajo no sé si para mañana, pero que se siente el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación y nos presenten una propuesta concreta en términos, digamos, de lo que podría ser una estrategia de prevención desde el punto de vista de salud.

Me acuerdo muy bien, en el colegio daban unas charlas sobre la prevención del uso del tabaco, mostraban las fotos del consumo y bueno, eso genera como un referente pero hoy en día esa información está por internet, los muchachos buscan por

cualquier lado y hay una información más coherente o pertinente para el grupo de edad.

Presidente, yo invitaría no solamente al ministerio, tiene que ser algo muy estructurado por grupos de edad, personas que tengan cierto nivel de consumo, aquí en Bogotá por ejemplo, ya los niños empiezan por sustancias inhalantes un pegadit, empiezan a inhalar ya hay chocolatinas decía usted ahora en su intervención, creo que debe ser más completo y que conlleve también a la prevención, están incitando a los niños al inicio del consumo con sustancias que se pueden impregnar en las mangas del saco, están incitando a los niños al consumo de sustancias psicoactivas. Gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias, Presidente. Normal este tipo de debates en la Comisión Sexta, es la de educación, y cómo me encanta escuchar cada una de las posiciones de los colegas; todos coincidimos en que definitivamente los cambios se logran es a través de la educación, tienen toda la razón, esto no es con multas, no es con cárcel, esto es educando todos de acuerdo que se necesita hacer un trabajo en el colegio, en las casas, en cada familia.

Pero aquí la diferencia es una con los colegas, y el llamado aquí es para lo siguiente: ¿será que en los colegios se puede nosotros seguir aquí legislando cátedra para todo? Que los niños estén día y noche quizás para llevar a cabo todas las cátedras, porque tan importante es ese tema para trabajar de drogadicción, como todos los otros, la parte ambiental, no solo la drogadicción, hay cátedra ya que de música, la reflexión profe es la siguiente, todos estamos de acuerdo que hay que trabajar esa cátedra; yo le diría más bien por qué no aprovechar y legislar para que en todos los colegios se trabaje, pero no solo esto, sino tantas cosas que hoy necesitamos; sino vuelvo y repito que no sea una cátedra sino más bien que cada profesor por ejemplo, que el profesor Carlos Cuero va a trabajar y usted va a dar diez minutos el mensaje en el tema de prevención de drogadicción, pero resulta que si usted lo da de buena forma, Martha Villalba lo da de otra, el Congresista Carlos Hernán la puede dar de otra, mire que es trabajar el mismo objetivo pero de diferente posición, les diría porque no somos más universales, no solo trabajar la drogadicción sino tantas otras cosas. Una idea, los invitaría más bien presentar un proyecto con la idea que surge con este proyecto, qué bueno que sea como una obligación que sea ley para que en cada departamento, por decir algo a nivel nacional, un mes se trabaje un tema de estos tan importante y qué bueno inclusive volverlo extensivo por ejemplo en mi departamento, en el Quindío, se va a trabajar en el mes de febrero la drogadicción, que en todo el departamento se esté trabajando eso inclusive las mismas instituciones,

en las casas, en las familias, en el mes de marzo la parte ambiental, porque esa sí que es importante.

Vea, yo quiero decirles que sin tener esa cátedra no sé si en los colegios porque a veces mi memoria no me ayuda, pero yo hoy veo un cambio tan grande en la parte ambiental de los niños, sin necesidad de pronto de tener esa cátedra pero todo el mundo hablando, los medios de comunicación qué bueno que también ellos en mi departamento todos trabajen en eso.

Estamos trabajando en el mismo sentido, pero de diferente forma, los invitaría a que organicemos un proyecto mucho más ambicioso, obligar a que en los colegios se trabajen los valores, Jorge Eliécer hablaba del tema de corrupción, esto no es cárcel, esto es desde allá desde la escuela, el colegio todos esos valores; pero que no sea una sola porque yo les quiero hacer una reflexión, es cátedra, cátedra para tantas cosas porque aquí vienen, nosotros sustentamos hoy la drogadicción, pero hay otro proyecto de la parte ambiental y ese sí que es importante porque es la vida, la subsistencia del ser humano, cosas como esas. Yo hoy no es que esté en contra de trabajar en las aulas, pero me parece es que tantas cátedras es la reflexión que quiero hacer. Muchas gracias.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra Pablo Alba, y le damos la bienvenida al compañero autor del proyecto.

Honorable Representante Pablo Eladio Alba Medina:

Presidente, el inicio del camino a la drogadicción es el consumo de la marihuana, en mala hora alguien se le ocurrió decir que la marihuana no hacía daño, eso disparó el consumo de esas sustancias, la no penalización de la dosis personal sigue proliferando el consumo de la marihuana en las instituciones educativas, lo que hacen es darle a los jóvenes esa sustancia con el cuento de que eso no es dañino, en mi concepto y como siempre lo he dicho acá vicio es vicio, y si nosotros y el Gobierno nacional, no cambia de actitud frente a esta sustancia, seguramente haremos grandes esfuerzos pero no llegaremos a la meta que queremos. Si el tener una cátedra, el tener talleres o como se llame, sirve para rescatar a nuestros jóvenes con mucho gusto acompañaré el proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Pablo Alba. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, Presidente, otra vez con el tema, y otra vez porque a mí me asaltan muchas dudas al escuchar a los compañeros Representantes, en donde efectivamente aquí le estamos es generando una nueva cátedra a las instituciones educativas, pero con fundamento en qué estudios, o con fundamento en qué va a llegar la cátedra a las instituciones educativas, cómo va a ser manejada la cátedra, ¿será

que esa va a ser la solución de la problemática del consumo de drogas en nuestros jóvenes, el tráfico, el microtráfico? Aquí yo escuchaba a Atilano, y yo diría que el problema de nuestro país está también en que tengamos una cátedra para que tengamos buenos papás y buenas mamás, porque aquí hay un problema gravísimo en nuestras familias, hay un problema estructural, los jóvenes podrán estar sometidos a todas las presiones de la sociedad, pero un joven formado en valores, es un joven que difícilmente se puede torcer y a esos jóvenes no les impartieron una cátedra, a esos jóvenes les dieron amor, les dieron valores, les dieron principios; yo diría que aquí lo fundamental hoy es establecer una cátedra para ser buenos papás y buenas mamás como primer lugar; dos, dónde está aquí el papel del Ministerio de Salud; porque el problema de las drogas no es un tema de talla menor, es un tema que un docente de una institución educativa fácilmente lo puede abordar, estamos como los papás que tenemos a nuestros hijos, tenemos un problema y buscamos cualquier solución para el problema. Aquí tenemos que ser más integrales y entiendo profundamente al profe Tamayo, porque al igual que Atilano ellos han tenido la posibilidad de estar en la academia, en la escuela, en la institución educativa, de conocer más a fondo a nuestros jóvenes, de los problemas como tal; pero yo sí creo que nosotros tenemos que actuar con absoluta responsabilidad y es que aquí hay un problema de seguridad; porque sí en las instituciones educativas sí hay consumo de drogas, aquí hay un problema desde todo punto de vista de orden legal, es un problema que hay tráfico de drogas en las instituciones educativas, hay un problema de salud, de seguridad, hay unos problemas que tienen que abordarse y, ¿será que es suficiente la cátedra como tal? Yo le quiero preguntar a usted, ¿sí la cátedra va a ser la solución a la problemática cuando al joven le damos una charla?, ¡no!, esto tiene que ser mucho más integral.

Aquí tenemos que tener la presencia de personas idóneas como psicólogas, psiquiatras que tienen que estar también en la institución educativa porque hay un problema de salud; es que el problema de la droga no es un problema de iniciación o de prevención, es de tratamiento también, tiene que ser integral el proyecto como tal, no podemos actuar por actuar ante la emoción, ante el calor de un proyecto de ley que se presenta aquí, yo con mucho respeto el proyecto eso no lo aborda, y yo creo que aquí tenemos que ser mucho más responsables, miren cuántas leyes en el país hoy están que han sido sancionadas y que no tienen ningún tipo de aplicación, cuántas pero cuántas cátedras están también en las mismas condiciones y a mí no es que venga el ministerio, aquí estoy hablando como congresista y con la responsabilidad que me asiste de estudiar, de debatir, de controvertir un proyecto de ley que se nos presenta ante un problema que no vamos a solucionar con una cátedra que se imparte en una institución educativa; aquí hay que revisar muchos aspectos que hoy en materia de salud no están siendo tratados, dicen ¡no!, es que no se hacen,

yo quiero decirles que conozco dentro del tema municipal y del departamento sé que las instituciones educativas de mi departamento lo están haciendo, y sé también porque soy mamá y tengo mis hijos que están estudiando y sé que están recibiendo ellos, yo no estoy ajena a una realidad, tengo jóvenes, tengo hijos, sobrinos, y sé por dónde van y sé que esto también se soluciona con valores.

Yo creo existe una buena intención con el proyecto, no puedo negar que buscar soluciones a un problema está bien, pero aquí tenemos que mirar las cosas de manera integral, entre otras cosas quiero decirle al Representante Ape Cuello que la presencia del Ministerio de Educación fue solicitada por la Comisión, ellos aquí no están porque vinieron aquí a ejercer una presión, hoy aquí está el delegado del ministerio porque lo pedimos entre otras cosas, Representante Inés, mis decisiones no obedecen ni a la presión de ninguna entidad del Gobierno nacional, porque yo aquí me elegí con los votos de la gente de mi departamento para representar al país, para analizar, para debatir y para tomar decisiones, y la presencia de ellos aquí hoy es porque nosotros lo solicitamos, porque nosotros pedimos acompañamiento en este proyecto de ley o me equivoco a los autores del proyecto; porque no es la primera vez que lo discutimos, porque yo sí creo que nosotros tenemos que actuar con responsabilidad ante el país, el problema de drogas en los colegios no es un problema menor es un problema que tiene que ser abordado con absoluta responsabilidad y yo creo que la implementación de una cátedra a menos que argumentos contundentes donde intervenga Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y entidades muy a fines al tema, que estén involucrados en este proceso y que así lo contempla el proyecto tendrá mi voto positivo; mientras tanto quiero decirles que considero que el proyecto de ley no se ajusta a las realidades que hoy vive nuestro país y que hoy viven nuestros niños y niñas ante el problema de la drogadicción.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el ponente Hugo Hernán.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muy buenos días, Presidente, colegas, asistentes les pido excusas por un percance por no haber llegado más temprano, un saludo a la delegada del Ministerio de Educación, creo que quienes me han antecedido casi que se puede decir que este es un proyecto ya bien ilustrado, yo me voy a referir a algunos argumentos sobre todo a los centrales; uno, pareciera repetir sobre lo ya dicho por el doctor Ape, pero doctor Atilano, que sea una semana de actividades o un mes o que sea aprovechando deporte o cultura o medio ambiente, etc., eso es una cátedra, es que además nosotros no la hemos definido aquí, nosotros no la estamos definiendo ni pretendemos ser científicos, para eso estamos diciendo que va a ser el ministerio con el apoyo del

Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, que van a definir cómo debe ser esa cátedra, eso sí está claro, doctora Martha, como usted lo dice que va orientada a apropiarse valores; ahora si el ministerio no sabe de eso sino de dar conocimientos y está encartado que lo diga y no que lo contrate; pero sí tiene que ser una cátedra orientada a apropiarse valores y si puede ser si ellos dicen como usted propone doctor Atilano, que sea así, si es que creen que con una semana, pero sí me entiende doctor Atilano, su argumento de que usted mismo está diciendo que eso hay que considerarlo, que hay que tenerlo en cuenta pero eso que usted dice es parte de lo que ellos deben hacer de cómo va a ser la cátedra. Claro, aquí han pasado muchos proyectos para primer debate de cátedra y no ha habido la oposición que le están presentando a este, y yo sí estoy seguro también, doctor Ape, con usted aquí hay una indicación del ministerio, si nos estuvieran diciendo aquí que es la cátedra de la paz aquí todo el mundo claro hay que crear la cátedra de la paz y yo le pudiera decir doctora Martha lo mismo que usted dice ¿y es que la paz se hace con una cátedra? ¡No!, ¡no! precisamente no es que muchas cátedras y que son medidas de agua tibia y pañitos, ahí es donde no le gusta al ministerio este proyecto y de pronto no ha sido tema de las intervenciones, doctora Martha, que es lo que no le gusta al ministerio.

Yo creo o me temo que lo que no le gusta es que este proyecto sí contempla recursos precisamente para que no sea un pañito de agua tibia ni un saludo a la bandera; para que ellos puedan estructurar de verdad algo con músculo, hacia apropiarse valores y es que esto contempla algunos recursos, repite, mire la oportunidad de la jornada única más horas debería haber más cultura, más deporte, y por qué no orientada a apropiarse valores para prevenir la adicción a estas sustancias, eso es lo que de pronto no le gusta al ministerio, perdón Ape, yo quiero terminar en algo que bien lo ha dicho la doctora Villalba cuando habla de la corresponsabilidad, ellos tienen responsabilidad y eso es muy común que digamos que es que esto no es solo allá de la escuela, que es del Estado, que esto es de la familia, si efectivamente estamos hablando de interés superior de derechos que son de interés superior de niños, de adolescentes, que son corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.

Antes de ejercer acá, yo estaba prestando un servicio en el Tolima, Caquetá y Huila en algunos municipios; acompañándolos en el análisis de este problema y cómo sería que a esas políticas públicas de infancia y adolescencia mi conclusión después de todo esto es que el mejor escenario para que de verdad confluya esa responsabilidad es el aula o, ¿es que acaso los niños están en el hospital, o están en la Alcaldía? ¿Cuáles son los niños que hay en Bienestar? Lo mejor es en el aula, es allí donde estamos buscando que sean adultos con habilidades, felices, y es allí en el aula donde podemos llevar a los de las Federaciones, las Ligas, o los de las Cajas de Compensación, los de Bienestar, de Salud, a los

funcionarios de la Alcaldía, es en el aula donde más fácil podemos confluír sociedad, Estado y familia para trabajar por su protección, por un entorno protector porque haya garantía de derechos de niños y adolescentes es ahí y miren, ¿qué sucede hoy en un colegio? Ah que sí que es que ya están trabajando.

Le voy a decir señora asesora, hoy decir que vamos a hablar de política pública y que venga concluyamos, trabajemos en complemento, eso es una zozobra en un colegio, ahora qué profesor mandamos para ir allá, para atender esta reunión, para la otra y nos vienen con la jornada única y precisamente estas actividades no se contemplan dentro del tiempo, no son cátedra de la institución, eso genera una zozobra y dificultades lo que debemos hacer es convocar a los otros actores aquí al aula, que es donde tenemos los niños y a los papás; entonces, ¿qué contempla esto?, la cátedra tiene además una posibilidad de reglar, porque es que no ha sido fácil para los colegios, las escuelas de padres, llevar a los papás no ha sido fácil, hacer complementariedad no ha sido fácil porque cuando no se les considera como cátedra, a mí me parece que estamos es proponiendo frente a un problema que todos decimos que es grave y no entiendo por qué algunos se molestan porque proponemos. Y en el ministerio le voy a decir, señora asesora, oponerse a este proyecto para mí es esquivar, es no hacerle frente a la responsabilidad que tienen frente a esta grave situación, frente a este riesgo social y sobre todo frente a algo que es de vigilancia superior por la Procuraduría, que es el cumplimiento de políticas públicas locales para garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, yo no le veo a esto otra razón que le preocupa al ministerio, porque de verdad le definimos fuente, y segundo porque viene de la oposición política, no le veo a esto otra razón, de todas maneras yo los invito y les agradezco en el alma a la gran mayoría de esta Comisión que se ha manifestado en favor de los argumentos de dos ilustres profesores aquí como el doctor Tamayo, como el doctor Cuero, y les diría que no debemos señora asesora, señores Representantes, postergar la discusión sino por el contrario con todo lo que aquí han expresado llegar a la plenaria con una mejor ponencia, y qué bueno que haya sufrido aquí una cátedra que además, repito, apropia valores y comprometa a esos demás actores en el aula.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra para una réplica, doctor Atilano.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muchas gracias, Presidente, colega Hugo Hernán, por qué se refirió y me nombró, yo creo que es al contrario, ustedes son autores o los ponentes y creo que aquí en ningún momento he escuchado a ningún colega que esté como en oposición al proyecto, de verdad que no; antes el llamado Hernán, esto porque este recinto es para el debate, es para escuchar las posiciones de cada uno, pero

mire este es un proyecto que no he escuchado a alguno que diga que está en contra del proyecto, en el caso mío como educador qué tal es la forma, yo lo que le estoy diciendo es qué bueno que este proyecto lo pudiéramos aprovechar no solo para el tema de drogadicción sino también para otras cosas, obligar a los colegios a que trabajen otros valores, otro tipo de situaciones que son necesarias, porque mi posición es que llenar de cátedra de tantas cosas que hay; la reflexión es sola esa, colega, pero no es que no estemos de acuerdo, es simplemente que deberíamos aprovechar el proyecto y no solo el tema de drogadicción sino otras cosas.

Cómo no trabajar y creo que toda la Comisión es consciente que los cambios lo logramos y yo he dicho aquí N veces es a través de la educación no hay otra; yo soy un convencido pero cien por ciento, y lo dijo Jorge Eliécer, ahora esto no es metiendo a la cárcel ni multando, usted metiendo a la cárcel y aparece otro igual multa y aparece otro, pero si todos estamos educados quién va a aparecer, ninguno, eso sería como el mundo ideal; pero no nos podemos de verdad Hernán molestar y decir que es por presiones, qué tal a estas alturas que porque está el Ministerio de Educación aquí tomar decisiones ¡no! De verdad, al contrario, llamaría a que fuera más tranquilo, más pausado, yo no he escuchado al primero que esté en contra del proyecto, todas las intervenciones, doctor Santiago, bienvenido y que es a través de la educación.

En el caso mío, lo que planteaba era qué bueno aprovechar para que el proyecto abarcara muchas más otras cosas que hay que trabajar el medio ambiente, la rectitud del ciudadano que como hoy es una necesidad, cosas como esas, pero bueno si la idea es de pronto en el segundo debate poderlo mejorar, creo que aquí todos estamos en el mismo sentido de que se necesita la cátedra claro que sí, pero mi posición es que no debería ser solo esta, o explíquenme cómo se hace si vamos a colocar una, dos, tres, veinte o treinta cátedras, yo quiero aprovechar para coger muchos otros temas y no que una sola persona vaya a trabajar ese tema, porque soy un convencido que cuando uno lo dice de una forma, otro de otra forma y el que usted menos cree puede convencer al estudiante ese es el objetivo y es la posición; pero el llamado es que el recinto es para eso y ninguno debemos molestarnos por eso, al contrario es para escuchar.

Muchas gracias.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien Representante Atilano. Tiene el uso de la palabra la Representante Inés Cecilia.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Muchas gracias, Presidente. Yo estoy escuchando aquí, bueno, no es una discusión realmente, porque aquí lo que nos estamos poniendo de acuerdo en que esta cátedra es innecesaria, yo le quiero contar una pequeña historia y Martha hablaba que esto es una corresponsabilidad entre los padres de familia,

las instituciones educativas, de salud, pero yo hoy me hago una pregunta, ¿cuál es el problema de decirles a las instituciones educativas tanto públicas como privadas que es una obligación tener una cátedra como esta?, ¿cuál es el problema? Martha hablaba de que hay muchos proyectos de ley que aquí se presentan, y en el Ministerio de Educación o en distintos ministerios quedan ahí en proyectos, tienes toda la razón Martha, y en el Ministerio de Educación muchos que quedan en papel, y hoy les cuento, nosotros somos 9 hermanos y mi mamá era una mujer que era pedagoga y fue ama de casa porque cuando se casó mi mamá, mi papá no le permitió que siguiera trabajando, de esta cantidad de hermanos tengo uno que murió el año pasado por una sobredosis de droga, ¿a qué edad comenzó mi hermano a consumir droga?, a los 12 años en el colegio donde estudiaba, entonces yo aquí me hago una pregunta, ¿cuál es el problema de que el Ministerio de Educación les exija a los colegios que tengan una cátedra donde le puedan decir a los muchachos, no de pronto a diario pero sí abrirles los ojos y decirles esto no está bien? Lo que está sucediendo con la salud de ustedes por la droga no está bien.

Yo veo y perdóneme que toque este tema, pero cuando yo estaba en el colegio a nosotros nos daban una cátedra que era de comportamiento y salud; esta cátedra la retiran de los colegios porque al Ministerio de Educación en su momento le pareció que no era útil, era una bobada que porque los profesores le tenían que decir a los muchachos cómo era que se tenía que hacer, o cómo era que se tenían las relaciones los adultos y demás, ¿y cuál es el índice de niñas embarazadas hoy a muy temprana edad?, y ¿quién quitó esa cátedra?, el Ministerio de Educación, porque le pareció era una materia, una cátedra o como se llame; ahora a mí me daban una materia de comportamiento y salud, decían, oye Inés pilas con quedar embarazada antes de tiempo, a los 17 años, ahí está pero me lo dijeron, ¿sí o no?, es que guerra avisada no mata soldado, ahora yo digo cuál es el problema de tener esta cátedra, ¿en que esto le genera al Ministerio de Educación algún problema?, ninguno, obliguemos a los colegios a que la tengan y como les digo dejemos que menos personas como mi hermano se mueran de sobredosis porque no tuvieron esa cátedra que ustedes hablaban y ustedes decían que eso no estaba bien; entonces, hoy no discutamos eso, llevémoslo a un segundo debate, si hay que mejorarlo mejorémoslo, pero de verdad que hay una problemática grande, muy grande, en este país además que aquí la cultura traqueta es una verdadera maravilla para la juventud, tú le preguntas al pelado tú qué quieres estudiar y te contesta yo para qué quiero estudiar si aquí lo que paga es ser traqueteo.

Entonces, hermanos, pongámonos la manito en el corazón y seamos serios con esto; esta Comisión de aquí tiene que salir el, lo que diga el ministerio no importa, no importa, vamos a legislar con seriedad,

ahí se los dejo, yo pienso que esto tiene suficiente ilustración y tiene que votar ya este proyecto.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Valencia.

Honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias, Presidente, gracias a todos los compañeros por recibirme de invitado a esta Comisión. Doctor Atilano, doctora Martha, tienen toda la razón, yo solo oigo comentarios propositivos y positivos frente al proyecto, no identifico enemigos al proyecto, al contrario cuando se redactó y radicó este proyecto siempre se dijo que este debía ser un proyecto sin color político sino simplemente por una preocupación que hoy existe en el país frente al aumento del consumo; y les voy a contar un poco los antecedentes, porque yo creo que es importante hablar de los antecedentes de este proyecto, ¿en qué sentido?: yo hice a finales del 2015 si mal no recuerdo en octubre de 2015, el debate de la Política Antidrogas del Gobierno, hicimos un debate muy extenso de más de 3 horas donde le demostramos al Gobierno nacional cómo realmente no había una política pública articulada frente al combate con el enfrentamiento del tema de las drogas, pasamos por el de la producción, en ese momento advertí por primera vez que de acuerdo al informe de la ONU que ya estábamos en 160 mil hectáreas cultivadas de hoja de coca, que habíamos pasado de 49 mil a 160 mil, hoy según el último informe estamos en 188 mil hectáreas y estamos esperando el de la ONU, que se prevé que ya estemos que sale un poco superior al de los Estados Unidos, entre 210 mil y 220 mil hectáreas cultivadas de hoja de coca por la tendencia del aumento.

El tráfico por supuesto y también el consumo además desde la gran tragedia humana que supone el consumo, y el Ministerio lo sabrá, y además la salud, me disculpo, no la saludé a la delegada del ministerio, hay una página aterradora ustedes la miran que se llama el Universo de las Drogas, es toda la cantidad de combinaciones posibles que existe hoy con lo que se conoce para crear infinidad de nuevas drogas sintéticas; todos los días la Policía se enfrenta a nuevas drogas en la calle que no conocen, ustedes vieron lo que pasó en Medellín, muy grave ya de colombinas, de dulces y de gomitas impregnadas de droga para dárselas a los jóvenes, es muy grave porque ataca directamente al corazón de los jóvenes; porque a ellos por supuesto no les interesa la vida del joven, sino que les interesa tener un consumidor más y uno más para ellos implica más remuneración. Entonces doctora Martha, yo comparto con usted esa apreciación, aquí necesitamos una política pública antidrogas que maneje todo combate, prevención, atención, y todos los niveles no solamente de la producción sino también del consumo de sustancias psicoactivas; este proyecto de ley no pretende ni mucho menos ser toda la política pública frente al tema de drogas

es un grano de arena y siempre lo hemos planteado en ese sentido, porque es que miren, les voy a leer una respuesta del Ministerio de Justicia cuando hicimos ese debate, le preguntamos al Ministerio de Justicia, ¿cuáles son los resultados de la política de prevención al consumo de drogas, durante el periodo comprendido entre el año 2012 y el 2014?, y el Ministerio de Justicia responde, doctora Martha, que esto es para sentarse a llorar, respondió por ejemplo, en el componente de prevención se identificaron dificultades en la priorización de poblaciones, limitaciones presupuestales, coberturas bajas en las acciones de prevención, falta de evaluación de las intervenciones, escasa articulación intersectorial y falta de metodologías de monitoreo y seguimiento en el componente de mitigación de las consecuencias del consumo, el país cuenta con varias iniciativas que carecen de estabilidad y continuidad por problemas de gestión y de suministro de consumo, o sea no hay nada.

Y cuando uno le preguntaba a los diferentes ministerios y tengo las respuestas de los derechos de petición, y con mucho gusto se las hago llegar, todos se tiran la pelota y usted le pregunta al ICBF, venga usted qué está haciendo con los niños que están consumiendo, dicen no eso es un problema del Ministerio de Educación, y uno se va al Ministerio de Educación y dicen no ese es un problema del Ministerio de Salud, se va uno al de Salud y dicen no ese es un problema del Ministerio de Justicia, y que también del Ministerio del Interior, entonces esto es un problema de nadie y cada vez ya dejamos de ser un país productor y nos volvimos un país consumidor.

Doctora Inés, la estadística dice y ustedes me corregirán si me equivoco, en todas las familias existe ya una persona en grave situación de consumo de sustancias psicoactivas, ya todos en nuestras familias estamos enfrentando situaciones de estas, y los jóvenes es muy triste porque muchos llegan al mundo de las drogas por desconocimiento, porque creen que eso es una buena fiesta, porque creen que con eso son los más tesos de la fiesta, entonces van a quedar con la niña más linda, y ahí llegan se enganchan y ahí quedan.

Miren a otra pregunta al Ministerio de Justicia, para acabarlos de deprimir: ¿en cuánto se ha reducido el consumo de drogas en Colombia del 2010 al 2014? Cifras por departamento el Ministerio de Justicia respondió: el consumo del país se encuentra en aumento, no solo porque en el país hay un mayor número de personas que consumen drogas, sino porque el mercado de sustancias es cada vez más amplio y diverso, el estudio nacional de sustancias psicoactivas en el 2013, destacó el aumento significativo en el uso de cualquier sustancia, marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis o heroína, tanto en la prevalencia de alguna vez en la vida tanto en el uso del último año, es decir vamos así, vamos en una tendencia de consumo imparable y como todos ustedes según lo dice la estadística tenemos personas en situación ya de enfermedad, porque son ya enfermos en situación de drogadicción, sabemos

que son personas que pierden la capacidad racional frente al consumo y que incluso llegan a robar en su propia casa para consumir, ¡va a robar!, que cuando se le cierra la puerta de su propia casa para consumir van a robar a cometer delitos; no porque sean unos delincuentes, sino porque son enfermos, no tienen la capacidad de racionalizar; el consumo es una enfermedad y terminan cometiendo delitos, que también me lo respondieron, no tengo aquí la cifra, el aumento de delitos asociados con el consumo de sustancias psicoactivas.

Hay unos temas aterradores, aquí hay unos médicos en esta Comisión, miren los informes de toxicología por ejemplo del hospital San Vicente de Paúl; lo que les están echando a las drogas, les están echando quetamina, que es un anestésico poderosísimo utilizado en seres humanos, pero también para dormir caballos y se los echan y los jóvenes creen que eso no pasa, y les voy a contar una experiencia personal en una situación que tuvimos de maltrato a una niña muy cercana a mi casa, a la familia, nos fuimos por supuesto a la Fiscalía porque era un maltrato ya de golpes, además que estaba drogado cuando le pegó y le pregunta la Fiscal a la niña, ¿usted consumió?, ¡no! yo no consumí, cuénteme qué consumió, yo consumí unos aguardientes en la fiesta, una cosa que es un potenciador sexual, la fiscal le dice: niña eso no es un potenciador sexual eso es droga, ¡cómo! Yo nunca había consumido droga, bueno llevas consumiendo droga, no sabía que era una droga y ahí llegan y quedan por supuesto enganchados en el tema; miren lo del General que acaba de morir su hija, digo supuestamente porque la justicia no ha juzgado pero aparentemente el señor le echó droga en un trago mezcló alcohol con éxtasis, la mató porque es una mezcla mortal; probablemente si ese señor hubiese sabido eso, no le habría hecho eso porque sabía que la podía matar, si hubiese sabido probablemente no le habría mezclado esa droga a la niña suponiendo que fue él, porque por supuesto que la justicia no ha actuado y hay que suponer su inocencia, pero de acuerdo a lo que ha salido hasta ahora.

De manera que esto es una necesidad, mire doctora Martha, a mí me da mucha pena con el Ministerio de Salud, las respuestas a los derechos de petición son vergonzosas y con mucho gusto si alguien quiere se las comparto; pero además tuvimos una audiencia pública donde los invitamos, donde ellos presentaron unas observaciones y las incluimos en el proyecto, observaciones del Ministerio de Educación están incluidas en el proyecto de la audiencia pública, hubo una discusión, doctor Atilano, bienvenida la discusión ¡que no!, ¡que no! debe ser cátedra, que debe ser programa, que una cosa, que otra.

Perfecto, yo en esos temas técnicos yo no me meto, cierto, por eso doctora Martha, acudiendo incluso a la solicitud del Ministerio de Educación se creó aquí y dijimos el Ministerio de Educación debe llamar a todas la partes interesadas del Gobierno y de la sociedad civil para elaborar la cátedra, para que vaya al Ministerio de Justicia, para que vaya al Ministerio

del Interior, para que vayan las Asociaciones de Padres de Familia, para que vayan los rectores, para que vayan los médicos toxicológicos, para que todo el que crea que puede aportar un grano de arena en la elaboración de la cátedra, vaya y lo ponga; para que hagamos una cosa sin sesgo que esto no sea promocionar el consumo pero que tampoco sea, digamos, satanizar el consumidor, por eso hubo una convocatoria pública abierta para que todo el que crea que puede aportar desde el Gobierno, la sociedad civil en la elaboración de la cátedra de prevención, bienvenido; para que no cometamos errores y sé que esto tal vez genere discusión como lo que pasó en Bogotá, tenían un programa que se llamaba “échele cabeza antes de darse duro en la cabeza”, ¿lo conocía, doctora Martha?, mire, eso no era de prevención, me da mucha pena, pero tenían un laboratorio costosísimo en las fiestas electrónicas y las personas llevaban las drogas, en vez de decirle venga no consuma eso le puede hacer este daño; le decían eso tiene leche klim no se lo meta vaya busque otra, eso no es prevención. Puede que prevenga sobre la posible enfermedad o daño que cometa si consume una droga que está adulterada o mala, le doy el beneficio, pero no es prevención frente al consumo, es promoción frente al consumo de drogas, “de mejor calidad” tal vez, que eso pueda tener una incidencia médica beneficiosa está bien; pero es que lo que tenemos que prevenir es que consuman, no hay una política pública más económica y más efectiva que la prevención ¡no la hay!, y en salud sí que más, no la hay.

Ahora, doctora Martha, ¿que hay cosas para mejorarle?, todas, vea esto se lo hemos patinado a todo el mundo lo hemos llevado por todos lados que todo el que quiera proponer propone, entréguenme sus proposiciones con mucho gusto las incluimos, que no sea cátedra doctor Atilano sino programa, volvemos y lo metemos; que tenemos que incluir un componente radical frente a la elaboración de la política pública de la prevención, donde además le digamos al ministerio, mire no solamente la cátedra sino que usted tiene que hacer una política pública de prevención, la metemos, todo es bienvenido pero hagámoslo, no perdamos la oportunidad de seguir.

Este Congreso ya prácticamente se va a acabar, con un proyecto en el que todos concordamos, es necesario, ¿que el ministerio quiere seguir aportando?, bien, ya les hemos tenido en cuenta varias observaciones, varias, si tienen otras más bienvenidas; nosotros lo que queremos es que como lo repito no es un tema de color político sino que realmente esto le sirva al país, que realmente esto sea un tema de prevención.

Ahora le preguntaba a Víctor, ¿cómo es que dicen ustedes los médicos cuando lo van a operar a uno?, consentimiento informado, más o menos una cosa así, que esto sea como una especie de consumo informado, que ya el joven sepa a qué se atiene, sepa qué le están metiendo a la droga que se va a meter y cuáles son las consecuencias para su salud y para su vida.

Hay un artículo bien interesante si no estoy mal de Gary Beker, que habla precisamente sobre el tema de las drogas y dice una cosa que es supremamente poderosa, doctora Inés, y dice: “un ser humano que esté pensando en su futuro no consume drogas, un ser humano que tenga planeada a largo plazo su vida, a dónde quiere llegar sabe que eso es un impedimento para llegar a la meta que tiene trazada”

Si además a ese joven le decimos ¡joj!, como a la doctora Inés, que no le funcionó, bueno, a otros muchos sí, decirles, mire, si usted consume eso esa visión que usted tiene de ser futbolista, de ser músico o de ser lo que sea, puede hacer que su vida se dañe, y que sus sueños se trunquen, pero que entiendan que eso no es una fiesta, que eso no es una moda, que eso no es para estar con la niña más bonita, sino que eso le hace daño y que eso puede dañar su vida y la de su familia, porque eso no es solo para él.

Entonces que no es la solución definitiva, que no es la panacea, que no es la maravilla, que no es de oro, de acuerdo, si ustedes nos pueden ayudar a mejorarlo bienvenidas todas las ayudas, el ministerio lo invito a que propongan, a que propongan, que técnicamente no se debe llamar así sino asa, bienvenidos técnicamente todo lo que sirva, pero miren, mi preocupación más allá de todo es, como un futuro padre de familia, mi primer hijo va a nacer ahora el 16 de junio, y me aterra pensar la cantidad de gente que va a estar en la calle intentando venderle droga para volverlo un adicto, ¡me aterra!, ahora yo pondré mi granito de arena pero necesito que en el colegio lo pongan también.

Yo les digo, cuando yo estaba en el colegio nos llevaban por ejemplo, Atilano, creo que le voy a dar la razón, nos llevaban gente de la Fundación La Luz, exdrogadictos y nos echaban el cuento de su vida y en la soberbia propia del joven uno decía eso qué me va a pasar a mí, el pendejo que se dejó meter en eso, por eso digamos que la cátedra tiene que ir mucho más allá estoy de acuerdo con usted doctor Atilano; por eso pusimos que el ministerio llamara a todos los involucrados para hacer la cátedra, para que sea integral, que sea completa y que tenga sin duda algún beneficio en la sociedad.

De manera que la invitación es apórtenle, traigan las proposiciones, las metemos todas, si alguien más quiere ser ponente, bienvenido, y los llevamos a la plenaria y si quieren mejorarlo, bienvenidas todas las mejoras; repito, esto no es un problema de colores políticos, esto es simplemente un problema de prevención y un problema de salud pública, y es un problema que tenemos que empezar a trabajar.

Muchas gracias, Presidente, y gracias a todos los compañeros.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien, Representante Valencia. Y cierra esta ronda de intervenciones el Representante Jairo Castiblanco.

Honorable Representante Jairo Enrique Castiblanco Parra:

Gracias, Presidente. Saludo especial a usted, a la señora delegada del ministerio y a mis compañeros. Está claro señor, Presidente, que habiendo escuchado a mis compañeros que el propósito es de que este proyecto salga adelante, y está claro, Presidente, que no solo en los departamentos como manifestaba nuestra compañera Inés López de clima cálido o caliente, sino también en departamentos como el mío, Boyacá, es bastante triste y lo digo con mucho respeto, ver el daño tan terrible que le están haciendo las drogas a nuestros jóvenes, incluso ya no en las zonas urbanas, también en las zonas rurales; es por eso, Presidente, que yo me permito invitarlos y entendiendo el conocimiento de Atilano, de Carlos Cuero como docentes y con esa experiencia que han tenido en los diferentes establecimientos educativos, que llámese materia, cátedra, lo único claro que tiene este proyecto y el propósito es que de verdad se convierta en una verdadera política pública. Y Representante Ape, usted tiene razón, no nos debe dar miedo sacar adelante proyectos que son iniciativa de los Congresistas; aquí no necesitamos el visto bueno de algún ministerio, necesitamos es al contrario que estos ministerios cumplan con esa función para la cual son creados y que estén de acuerdo, y que nosotros como ciudadanos y como testigos de ver ese flagelo que está haciéndole tanto daño a nuestros niños, logremos que proyectos tan importantes sin distingo político, no importa quién sea el autor, el ponente, logremos sacarlo adelante, Presidente.

Así que con estas dos tendencias que encontramos el día de hoy, el único propósito decía Atilano, es el de enriquecer el proyecto y el autor dice bienvenido todo lo que necesite, pero con un único propósito y es alejar a estas personas dañinas que están dañando el futuro de nuestros niños y nuestros jóvenes, así, Presidente, que considero con todo respeto que debemos es hacer la votación para que nuestro proyecto salga adelante. Gracias, Presidente.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Un segundo, queridos compañeros, me ha pedido el Representante Tamayo un minuto para intervenir, y ya le damos el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Zárate, Directora de Calidad del Ministerio de Educación.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Quiero que escuche esto, el más gobiernista de todos los gobiernistas, santista a morir, soy defensor de esta cátedra, para que de una vez sepan; segundo, yo pienso algo, una vez prevengamos, formemos a nuestros muchachos en la prevención, una vez erradiquemos manualmente y sustituyamos los cultivos lo que sigue es la lápida que venimos colocando hace rato, establecer la pena capital para quien trafique, para quien venda, para quien induzca el consumo de sustancias psicoactivas; y empecemos con todos los que han

patrocinado todo esto; no solo Santrick, sino todos porque aquí esta sociedad se ha alimentado en la subversión del narcotráfico, en el parentarismo del narcotráfico la manera es legal, aquí que levanten la mano los que tienen eso. Yo quiero ver si esa política norteamericana que tiene mucho que ver con esto, y que me temo que esto es un montaje más de la política norteamericana; si es que quieren hablar de eso también, lo hablamos, pero volvamos a lo que estamos aquí.

Les quiero decir algo, esta sociedad en la medida que entienda que tiene que crear universidades, colegios y cerrar cárceles será diferente, de lo contrario aquí no pasa absolutamente nada y eso es un propósito, es un aporte pequeño a un problema de salud pública pero es un camino, es un empezar, entonces empecemos y démosle vida a la posibilidad de seguir discutiendo; porque si la matamos aquí queda, pero si se mantiene la seguimos alimentando y creando.

Y el concepto de cátedra como asiento, como el que más sabe catedrático es el que más sabe; lo que quiero que se signifique es que debe ir a la institución educativa gente que sepa de los problemas de la adicción a las drogas, a impartir eso de una manera transversal a una asignatura que es muy diferente. Muchas gracias.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Zárate, Directora de Calidad del Ministerio de Educación, y posteriormente sometemos a votación la proposición leída con la que termina el informe de ponencia.

Olga Lucía Zárate, Directora de Calidad Ministerio de Educación:

Muchas gracias, Presidente, honorables Representantes, estamos aquí atendiendo la invitación que ustedes mismos nos han hecho y con el único propósito de darles información que les permita tomar la mejor decisión en el proceso que quieren continuar; primero compartimos con todos y cada uno de ustedes el mismo interés, el interés del Ministerio de Educación Nacional, es sin duda alguna la prevalencia de los derechos de los niños y de las niñas, compartimos con ustedes que es la educación la herramienta fundamental, y compartimos con ustedes el interés que tienen en este espíritu del proyecto de ley qué nos preocupa y nos ocupa, y voy a dar mis argumentos.

Nos preocupa el título de cátedra como una asignatura, porque le deja la responsabilidad exclusivamente a los maestros, y porque eso no puede seguir pasando y ustedes mismos lo han dicho es un problema de salud pública, y muy bien lo decía quien me antecedía en la palabra.

Ahora, en el 2014 las respuestas que vamos cubriendo eran terribles, ¿qué ha pasado en el 2014 a ahora? En el 2014 a ahora no solamente hemos tenido más leyes que se han seguido aprobando y que bienvenidas las leyes; porque me imagino que las sanas discusiones que ustedes dan nos permiten

a nosotros como Gobierno, en efecto actuar en educación, pero estas leyes particularmente nos han puesto un acento importante y esto es lo que quiero rescatar, nos han obligado que bueno que lo han hecho, a como Gobierno tener hoy un Plan Nacional de Promoción de Salud de la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que tiene una vigencia 2014-2021, que desafortunado que no lo hayamos dicho en las respuestas y lo reconozco, pero también les digo ese Plan Nacional por el control político que nos han hecho acá de manera constante, implica que no solo educación está trabajando, está trabajando ICBF, está trabajando además la Policía Nacional, el Ministerio de Justicia, ¿y con ellos qué tenemos?, tenemos avances en promoción porque ustedes saben los que han estudiado el tema, que uno a cierta edad cuando no está consumiendo esto se llama una etapa importante, donde hay que intervenir en prevención universal, hay que lograr que los niños que hoy no consumen, más allá de saber cuáles son las sustancias tienen que saber cuáles son los riesgos asociados; ahí no dice la evidencia científica que sea importante hablar de las sustancias en esa edad, sin embargo, cuando ya hay consumo que no es un consumo aún problemático, porque puede llegar a ser problemático, lo que tenemos que hacer es trabajar de manera transversal en la escuela, sin duda alguna, pero sin solo dejarle la responsabilidad a los maestros y no solo el maestro de ciencias sociales que es lo que suele pasar, y debe ser una responsabilidad de todos los docentes, y no es una hora, Representante, y no son diez minutos, es un tema constante en todas las áreas y todos los procesos de la escuela, y aquí lo que estamos haciendo además es en el marco del trabajo de la convivencia escolar que ustedes han revisado ese proyecto de ley, esa ley que estamos implementando estamos trabajando en tres frentes con los maestros en un proceso de formación, para que sepan cuáles son los riesgos que están asociados a sus niños desde primera infancia hasta que salen en grado 11; en eso estamos trabajando con la OIM y con Naciones Unidas basados en evidencia, en lo que ya sabemos que funciona y no funciona en otros países, con apoyo además de facultades de educación como las de la Universidad de Antioquia, por ejemplo, y allí el módulo de formación para los docentes les da herramientas, Representante, les dice qué es lo que pueden hacer y qué es lo que no les va a servir; no funciona hoy decirles a los niños cuáles son las sustancias en cualquier edad, eso incita al consumo, no funciona hoy que los maestros les votemos la pelota y que además los dejemos solos en el aula de clases. Por eso estamos en temas de prevención trabajando con los docentes un tema de formación a docentes, pero además de eso salió un estudio que es el que mencionaban ahorita que es el último estudio en escolares que decía en el Eje Cafetero estaban disparados los consumos.

El estudio más reciente que hicimos Justicia, Salud y Educación, yo no puedo hablar con los

colegas porque no están invitados, pero sin duda alguna qué hizo el Ministerio de Educación, toma las cifras, hace un nuevo estudio regional, está a punto de entregar los resultados; no son buenos los resultados y aquí hablo como mamá y no como Directora de Calidad, no son buenos los resultados porque la edad de consumo no ha disminuido, es decir, permanecemos en la cifra que teníamos en el estudio anterior, pero lo que uno quisiera como mamá es que no hubiera consumo sin duda alguna.

Garantizar eso hoy es imposible, porque no depende solo de la escuela, entonces allí en términos de trabajo intersectorial con esas cifras que estamos haciendo, por ejemplo, con los colegas del ICBF y con la Policía Nacional vamos a los territorios, no vamos a ir, estamos yendo a los territorios focalizados empezamos por el Eje Cafetero porque nos decía eso el estudio anterior, ¿tratando de qué?, de blindar los espacios escolares, de lograr que los entornos escolares no sean espacios donde el microtráfico prolifere y los niños tengan acceso fácil, ¿qué dice el mismo estudio que nos contaban ahora que tenemos más cifras recientes?, pero ese estudio dice que lo primero que consumen no es marihuana, Representante, lo primero que consumen los niños en Colombia es alcohol y tabaco, y ya hay una ley que regula eso, lo primero que consumen los niños y niñas a los 12 años es alcohol y tabaco, y se los aseguro no lo digo yo, lo dice el estudio; no lo consiguen en la escuela porque lamentablemente y culturalmente en este país el principal lugar y repito aquí hablo como madre de familia también, ¿dónde acceden al consumo?, es abriendo la nevera de su casa, es yendo a la tienda de la esquina y consumen una cerveza y es con adultos que les facilitan el acceso a ese consumo de sustancias.

Entonces, sin desconocer nuestra responsabilidad el Ministerio de Educación, el llamado que hace, porque les digo, trabajamos en promoción, trabajamos en prevención, no solo con los maestros, también en los entornos escolares, también con materiales hemos involucrado a la familia con el ICBF, y tenemos que reconocer que hemos tenido en el último año y medio una respuesta muy favorable. Este nuevo control político es lo de menos, ahora lo importante es que estamos trabajando en ese proceso porque las familias tienen mucha responsabilidad, y porque las familias pretenden dejar la responsabilidad solo al docente en el aula, y ahí no vamos a lograr nada.

Y finalmente en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar que no es solo para prevención del *bullying*, que es como a veces se cree que además fue aprobado en esta Comisión hace muchos años; ese Sistema Nacional de Convivencia Escolar como no teníamos sino las encuestas escolares, no se hacía tan periódicamente, lo que nosotros dijimos necesitamos saber casi que día a día, qué está pasando en las escuelas, en los más de trece mil establecimientos educativos públicos y privados como decía la Representante.

El Sistema Nacional de Convivencia Escolar tenía una deuda en el país, que esta era el Sistema Unificado de Información que no lo habíamos desarrollado, tenemos el Sistema Unificado de Información por fin desarrollado, y aunque no es el tema que nos atañe hoy, es importante que ustedes sepan que en ese Sistema Unificado de Información qué hicimos; no al Ministerio de Educación solamente, al Ministerio de Salud, al ICBF, el Ministerio de las TIC y nosotros qué fue lo que hicimos, incluimos un módulo en el que el colegio tiene que reportarnos diariamente cuando encuentra un problema de consumo o un problema de microtráfico dentro de la escuela, bien sea por efecto de un chiquito, un estudiante, o bien sea por efecto de un adulto que está dentro de la escuela, porque también pasa, lamentablemente también pasa.

Entonces, nuestro llamado es, honorables Representantes, dicho lo anterior, no es que el ministerio se oponga al espíritu de este proyecto de ley, para nada, porque además venimos trabajando en este sentido, porque ya tenemos otras leyes que nos lo permiten hacerlo. Y concluyo con esto nuestro interés y como usted bien lo decía Representante ahora, cuando uno ve el término cátedra y lamentablemente en mis dos colegas maestros me corrigen, los maestros de este país lo asocian a una asignatura que va a tener dos horas a la semana en clase; y lo que no podemos permitir como Ministerio de Educación es que reduzcamos todo el trabajo que venimos haciendo desde preescolar hasta once con las familias, en los entornos escolares, vinculando a los otros ministerios y a otras políticas nacionales, que lo reduzcamos a dos horas de una asignatura que seguramente le va a caer a un maestro de ciencias sociales en las escuelas.

Ese es el espíritu de nuestro concepto, no es que nosotros estemos renuentes y que desconozcamos la realidad frente al tema y al problema tan grande que tienen nuestros chicos y chicas de consumo de sustancias psicoactivas, que entre otros no es el único problema; lo que estamos diciendo es que si está estructuralmente construido así como usted mismo lo leía, como lo leían antes vamos a reducir el efecto que hasta ahora hemos logrado en los últimos dos años de trabajo intersectorial, lo vamos a reducir a una asignatura de dos horas; así el proyecto de ley diga que el ministerio va a convocar, así el proyecto de ley diga que va a llamar a otras entidades ustedes nos están dejando un marco inicial una asignatura; y yo no puedo extralimitarme dentro de mis funciones y llevar una ley que salga del Congreso a una interpretación que no es.

Entonces, ese es nuestro llamado como Ministerio de Educación y mi responsabilidad como parte en el diseño de la política pública hacerles ver esta evidencia, y decirles cuál es la información necesaria y pertinente para que este proyecto de ley no termine reducido a dos horas de asignatura en la escuela. Muchas gracias.

Presidente, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien doctora Zárate. Entonces en discusión, anuncio que se va a cerrar la proposición con que termina el informe de ponencia, queda cerrada.

Secretario:

Perdón, señor Presidente. Como no hay unanimidad se requiere votación nominal, los que están por el SÍ están aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia, los que están por el NO obviamente estarían negando la proposición. Iniciamos con la votación.

Proposición informe de ponencia Proyecto de ley 081 de 2017:**Por el SÍ:**

Alba Medina Pablo Eladio
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
Castiblanco Parra Jairo Enrique
Correa Vélez Víctor Javier
Cuello Baute Alfredo Ape
Cuero Valencia Carlos Alberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
González Medina Hugo Hernán
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Flórez Inés Cecilia
Lozada Polanco Jaime Felipe
Osorio Botello Héctor Javier
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Resultado de la votación es el siguiente: Por el “SÍ” dieciséis (16) votos, por el “NO” cero (0) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Articulado, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Sigamos con el articulado, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, este proyecto consta de 7 artículos.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Un momento, Secretario, me pide la doctora Zárate que se va a ausentar, está delicada de salud, entonces doctora Zárate muchísimas gracias por venir a nuestra Comisión, aquí siempre bienvenida.

Secretario:

Les decía honorables Representantes, señor Presidente, que el proyecto consta de 7 artículos, hay una proposición al artículo 1° del Representante Jorge Eliécer Tamayo y una del mismo Representante de un artículo nuevo. Señor Presidente, con todo respeto, le sugiero que someta a consideración los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, que no tienen proposición.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Entonces en consideración los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos?

Secretario:

Han sido aprobados por unanimidad. Proposición al artículo 1°, la presenta el Representante Jorge Eliécer Tamayo, dice así:

“Proposición

Modifíquese el artículo primero del **Proyecto de ley 081 de 2017 Cámara**, por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país, el cual quedará así:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto establecer la cátedra de prevención al consumo de sustancias psicoactivas en todas las instituciones educativas en los niveles básica y media del país, como una cátedra transversal a todo el proceso educativo.

En las instituciones educativas de nivel superior será optativa su implementación.

Firma: Honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*”.

Él le adiciona la frase cátedra transversal a todo el proceso educativo.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición presentada por el Representante Tamayo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad. Hay una proposición de artículo nuevo presentada por el Representante Tamayo y dice así:

“Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley 081 de 2017 Cámara**, por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Las Instituciones Educativas que no desarrollen la Cátedra para la prevención de sustancias psicoactivas conforme a lo establecido en la presente ley, serán corresponsables de la falta de prevención al consumo de sustancias psicoactivas en aquellos casos en donde se compruebe que la iniciación en el consumo y la adicción de sustancias psicoactivas se originó en la Institución Educativa; y en consecuencia, deberán participar en los tratamientos para la recuperación integral de los estudiantes afectados.

Firma: Honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*”.

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración la proposición presentada, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición leída?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario:

El título y la pregunta del querer que este proyecto pase a segundo debate. Título: *por medio del cual se establece la cátedra para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país.*

Leído el título, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrado, ¿aprueban el título?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente. Hay proposiciones en la mesa, son las siguientes:

“Proposición

Mediante el presente escrito me permito someter a consideración de la Honorable Comisión, invitación a sesionar en el municipio de Pitalito, Huila, dado los hechos recientes en el departamento del Huila, donde una persona fallece a causa de la caída de una roca en su vehículo particular, en el perímetro vial que se conoce como Pericongo, que está ubicada sobre la ribera del río Magdalena, entre los municipios de Altamira y Timaná, el cual hace parte del trayecto Santana-Mocoa-Neiva a cargo de la Concesionaria Aliadas para el Progreso SAS, proyecto que se había estimado en un contrato por un valor de 2.9 billones de pesos, para el desarrollo de las obras de este importante corredor vial del sur colombiano. Dicho proyecto actualmente se encuentra desfinanciado y presenta incumplimientos de orden contractual, laboral y enfrenta procesos sancionatorios por parte de la ANI.

Por lo anterior, sírvase citar para dicha sesión de control político a los ministros de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, al señor Director de Inviás, doctor Carlos Alberto García Montes, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura doctor Dimitri Zaninovich, al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Carlos Iván Márquez Pérez, al señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que se establezca todo lo relacionado con la financiación y ejecución del proyecto vial Santana-Mocoa-Neiva, y lo más importante, las soluciones de transitabilidad para las vías alternas y las decisiones en torno a la caducidad del contrato o la cesión contractual. Por último, invitar al representante legal de la concesionaria Aliadas para el Progreso SAS.

Firman: Honorables Representantes Jaime Felipe Lozada Polanco, Héctor Osorio Botello”.

“Proposición

Cítese conforme a lo establecido por el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, a Debate de Control Político al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Doctor Germán Darío Arias Pimienta, para que en sesión ordinaria de esta célula legislativa exponga los alcances del Proyecto de Resolución mediante la cual “se modifica el artículo 2.1.9.4 del Capítulo 1º del Título II de la Resolución CRC 5050 de 2016”, acto Administrativo que se sustenta entre otras razones por los retrasos en los procesos de masificación, penetración y uso de las nuevas tecnologías, más exactamente en los servicios móviles, que fueron evidenciados en los procesos de monitoreo permanente que adelanta la CRC.

Así mismo, extiéndase la invitación a la señora Presidenta de ASOCEL, al Presidente de FENALCO y al Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones.

Cordialmente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Representante a la Cámara

Departamento Norte de Santander”

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**“Proposición**

Convóquese el próximo 17 de mayo de 2018 a las 8 a. m. en el Recinto de la Comisión Sexta del Honorable Congreso de la República, a Audiencia Pública para tratar: “convalidación de títulos extranjeros para especialidades médico-quirúrgicas”.

Cítese al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Educación Nacional, a la representante de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), a la Asociación Colombiana Médica Estudiantil (ACOME).

Solicitar por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el Canal del Congreso y la red Señal Institucional.

Firma: Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez”.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, ¿se aprueban las proposiciones leídas?

Secretario:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muchas gracias, señor Presidente, un segundito no más antes de cerrar, primero hacer un reconocimiento al liderazgo en este tema que se acaba de aprobar en primer debate, Proyecto de Ley para la Cátedra de Prevención en Materia de Sustancias Psicoactivas, del señor Representante el doctor Tamayo, profesor de la ciudad de Cali; y por ende en ese reconocimiento le pido a usted que no se necesita votar, sino que está dentro de su grado de maniobra ampliar la Comisión de ponencia para plenaria incluir al doctor Tamayo.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muy bien, Representante Hugo Hernán. Para mañana estaba citado a un debate de control político a la Ministra de Educación, presentó excusas. Entonces vamos a seguir con el orden del día planteado para el día de hoy.

Secretario:

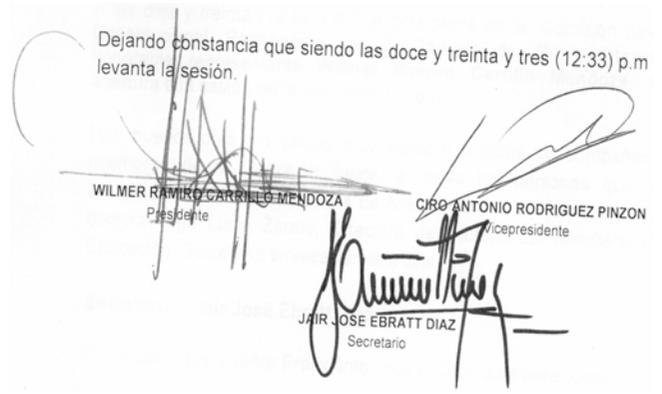
Continuamos con el orden del día como viene, quedarían entonces pendientes los proyectos de ley 098 de 2017 Cámara, el 138 de 2017 Cámara, 024 de 2016 Senado, 062 de 2017 Cámara, 125 de 2017 Cámara, proyecto de ley 149 de 2017 Cámara, 154 de 2017 Cámara, 165 de 2017 Cámara, 190 de 2017 Cámara y el proyecto de ley 024 de 2017 Cámara. Quedan anunciados estos proyectos para mañana, Presidente.

Presidente, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Se cita para mañana a las diez (10:00) a. m. de la mañana, Representante Cuero. Se levanta la sesión y se convoca para mañana.

Secretario:

Dejando constancia que siendo las doce y treinta y tres (12:33) p. m. se levanta la sesión.



CONTENIDO

Gaceta número 797 - Miércoles, 3 de octubre de 2018
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN		Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente		
Acta número 015 de abril 4 de 2018.....	1	
Acta número 016 de abril 10 de 2018.....	11	